



LA PLATA, 8 JUL 2015



VISTO el expediente N° 5801-1458895/11 alcance 1, por el cual el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Técnicos del Área de la Salud de la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud presenta el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico, en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, la Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires N° 13688, las Resoluciones N° 13/07; N° 47/08 y N° 209/13 del Consejo Federal de Educación, junto con acuerdos celebrados en ese ámbito, y la Resolución N° 11/09 de la Dirección General de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206, en su Título II, Capítulo V, artículo 35, dedicado a la Educación Superior, estipula que ésta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su artículo 7º, inciso a, establece el siguiente propósito: "Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias";

Que en tal sentido, la Tecnicatura que aquí se aprueba se enmarca en dichas normas;

Que la labor del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico se enmarca en la Ley Nacional N° 26657 Derecho a la Protección de la Salud Mental, que establece la protección de los derechos de los ciudadanos que padecen problemas de salud mental y garantiza el acceso a los servicios que la promueven y la protegen;

Que a través de la Ley N° 14580, la provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley N° 26657, y en su artículo 1º, establece que las políticas de salud mental contemplan

1221



también, la protección de los derechos de aquellos ciudadanos con problemas en el uso de drogas legales o ilegales;

Que el presente diseño tiene en cuenta la necesidad de formar profesionales de la salud mental comprometidos socialmente con la actividad que realicen, entendiendo a la misma desde el trabajo interdisciplinario y con una visión globalizadora de su producción, la que permitirá la organización de estrategias sanitarias tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de la población;

Que la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico apunta a formar personal capacitado en este rol específico, con flexibilidad para implementar distintas modalidades de abordaje, que propicien las intervenciones ambulatorias, tendientes a mantener, restituir, reforzar y promocionar los lazos sociales de cada persona en tratamiento, en el seno de su cotidianeidad;

Que el Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico asesorará y orientará al Acompañante Terapéutico durante la asistencia de la persona con padecimiento mental, y tratará de que se protejan y fortalezcan las redes vinculares del paciente, como también, procurará su reinserción plena en el ámbito familiar-comunitario y social;

Que analizada la propuesta, la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, consideró necesario mantener reuniones con representantes de la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud, y de las instituciones por esa Dirección convocada, a fin de realizar ajustes y consensuar aspectos referidos al Diseño Curricular mencionado;

Que la Dirección Provincial de Capacitación de la Salud avala la propuesta;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 4 de junio de 2015 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,



Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11 alcance 1

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior Acompañamiento Terapéutico, cuya fundamentación, estructura, módulos y certificación, obran como Anexo Único, de la presente resolución y consta de veinticuatro (24) folios.

ARTÍCULO 2°. Determinar que a la aprobación de la totalidad de los módulos del Diseño referido en el punto anterior, corresponderá el título de Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico.

ARTÍCULO 3°. Establecer que los alumnos que hayan acreditado el curso de Formación Profesional: Acompañante Terapéutico, aprobado por la Resolución N° 1014/14 de la Dirección General de Cultura y Educación, tendrán aprobado el 1° año de la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico, aprobada en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. Determinar que a la aprobación de la totalidad de los módulos del 1° año del Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico, equivalente al Curso de Formación Profesional: Acompañante Terapéutico corresponderá la certificación de Acompañante Terapéutico, de acuerdo a la Resolución N° 1014/14.

ARTÍCULO 5°. Dar intervención a la Subsecretaria de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional de la certificación mencionada.



ARTÍCULO 6°. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 7°. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Educación Superior; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección de Formación Profesional; al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

C.G.C.yE
adr
<i>adr</i>

RESOLUCIÓN N° 1221

Crisstio
Dr. CLAUDIO M. CRISTIO
 Vicepresidente 1°
 Consejo General de Cultura y Educación
 Dirección General de Cultura y Educación
 de la Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]

Dra. NORA DE LUCIA
 Directora General
 de Cultura y Educación
 Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
Dra. GISELDA SURRACO
 Directora de Coordinación Administrativa
 Dirección General de Cultura y Educación

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

DE CULTURA Y
RECCION
RDINACION
NISTRATIV

Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11

Anexo Único



CARRERA:

**TECNICATURA SUPERIOR EN
ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO**

TÍTULO:

**TÉCNICO SUPERIOR EN
ACOMPAÑAMIENTO
TERAPÉUTICO**

NIVEL: SUPERIOR

MODALIDAD: PRESENCIAL

CANTIDAD DE HORAS: 1600 HORAS RELOJ

1221

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES
AUTORIDADES PROVINCIALES**

GOBERNADOR

Daniel SCIOLI

DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Dra. Nora DE LUCIA

CONSEJO GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

VICEPRESIDENTE 1°

Dr. Claudio CRISSIO

VICEPRESIDENTE 2°

Prof. Jorgelina FITTIPALDI

CONSEJEROS MIEMBROS

Prof. Néstor CARASA

Dr. Daniel FILLOY

Prof. Néstor JANO

Prof. Graciela SALVADOR

Lic. Mariel URRUTI

Prof. Graciela VENECIANO

Lic. Marcelo ZARLENGA

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Dr. Néstor RIBET

DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

Prof. Ana María CASADAMON

DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

Prof. Nora PINEDO

DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Gustavo TORRES

DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Prof. Andrea GATTI

SUBDIRECTORA DE FORMACIÓN TÉCNICA

Prof. María Alejandra GARCÍA

EQUIPO DE TRABAJO

Asesores del Consejo General de Cultura y Educación

Verónica LAGUNA, Prof. José PEREIRO, Ing. Diego SERRA, Mg. Gladys RENZI

Asesor de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada

Prof. Ricardo ROSSI

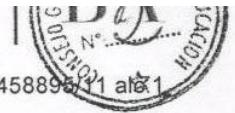
Asesora de la Dirección Provincial de Educación Superior

Ing. Ana María MARZANO





Corresponde al expediente N° 5801-1458899/01 af 1



MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Dr. Alejandro COLLIA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
Dr. Sergio ALEJANDRE
DIRECTOR PROVINCIAL DE HOSPITALES
Dr. Claudio ORTIZ
DIRECTOR DE SALUD MENTAL
Dr. Aníbal ARECO
SUBSECRETARIO DE LAS ADICCIONES
Dr. Carlos L. SANGUINETTI
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN DE LA SALUD
Dr. Alejandro COSTA
DIRECTOR PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD
Prof. Héctor CALLÁ
DIRECTORA DE CAPACITACIÓN DE TÉCNICOS DE LA SALUD
Dra. Hilda WYNNE

PROGRAMA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE LA SALUD

Responsable Dra. Zulma PABLO

EQUIPO TECNICO

Dra. María del Carmen MORALES

Lic. Natalia BRUNENGO

Dr. Hernán ALESSANDRÍA

Lic. Gustavo ROSSI

COLABORADORES

Lic. Ana Laura ROBIGLIO

Lic. Daniel DE SOCIO

Dra. Adriana MOISO

Lic. Rosa DALESIO

A.T. Magali DEL BUENO

A.T. Vladimiro A. CHIATTONE

Lic. María Soledad ABDALA GRILLO

Lic. Andrés PEREZ

Dra. Susana FERNANDEZ

Dra. Silvia ETCHEVERRI

Lic. Juan FERNANDEZ

Lic. Milagros MARTINEZ GOYA

A.T. Fernanda LIPCOVICH

Lic. Sandra Beatriz SARBIA

A.T. Darío LEYES

Lic. Karina Gabriela CHAYAN

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Prof. Margarita ZAIDMAN

Prof. Patricia GARCÍA

APOYO TÉCNICO DOCENTE

Analia PADRÓS

Prof. Silvia Patricia PALADINI



FINALIDAD DE LAS TECNICATURAS SUPERIORES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley de Educación Superior N° 24521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas, establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

En este sentido, la provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera Transformación Educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como en las de ámbito privado, esforzándose así por atender las demandas del entramado productivo a partir de la promoción de carreras afines al desarrollo técnico-productivo de la Provincia y cada una de sus regiones.

La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su artículo 7º, inciso a), establece como propósito: *"Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias"*.

La Resolución N° 47/08 del CFE aprobó los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la educación secundaria y la educación superior.

La Resolución N° 11/09 aprobó las "Bases para la Organización de las Tecnicaturas Superiores en la Provincia de Buenos Aires".

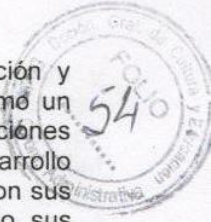
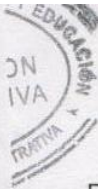
Las mencionadas normas establecen los nuevos marcos de las Tecnicaturas Superiores a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058.

De este modo, se busca superar un planteo estrictamente técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclado en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN EL SECTOR SALUD

Fundamentación

Los cambios que se están produciendo en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, vinculados a la profundización de la recuperación institucional y a la modernización de la gestión, a fin de configurar un Estado incluyente que responda rápida y eficazmente a las demandas, necesidades, anhelos y expectativas sociales, repercuten significativamente en las instituciones que constituyen el Sistema de Salud.



Es precisamente en este campo, que se inicia una etapa basada en la consolidación y expansión de la red de Servicios, motivo por el cual, resulta necesario concebirlo como un sistema de atención y gestión. Desde esta perspectiva, se imponen cambios y redefiniciones en todos y cada uno de los componentes del Sistema Sanitario, y en particular, en el desarrollo de los recursos humanos. El fortalecimiento y la modernización del estado se realizan con sus trabajadores y trabajadoras, que son quienes conforman las instituciones, aportando sus valores, convicciones, capacidades y conocimientos en materia técnica - administrativa y operativa.

El Estado debe responder a las demandas de la sociedad a través de organizaciones que cuenten con capacidades político-técnicas y personas competentes para llevar adelante los procesos de gestión.

El Sector Salud enfrenta hoy un gran desafío: el de dar respuesta a las problemáticas de la salud de la población, toda vez que estas soluciones implican mayores costos, en virtud de los cambios producidos en los perfiles, el aumento en la expectativa de vida y en los avances tecnológicos.

En este sentido, los proyectos educativos están dirigidos, no solamente a mejorar la capacidad resolutoria de los servicios y a la enseñanza de nuevas tecnologías; sino también, a transformar el modo de pensar la salud, a través de un cambio cultural y organizacional del sistema.

La implementación de nuevas modalidades de atención institucional y la ejecución de una política descentralizadora, sumadas al concepto claramente promocional y preventivo que se pretende de la Salud, requieren personal capacitado que pueda asumir las tareas y responsabilidades que impone esta enorme reorganización.

Los Lineamientos Estratégicos de la Política Sanitaria Provincial son:

- Fortalecer el rol de rectoría ministerial en el marco de las funciones esenciales de la Salud Pública.
- Potenciar la Atención Primaria de la Salud, como elemento central de la reforma del modelo de gestión sanitaria.
- Modernizar la gestión hospitalaria mediante compromisos por objetivos de producción, financiamiento, gerencia, calidad y calidez de la atención.
- Promover la excelencia en la formación y capacitación del recurso humano destinado a la nueva gestión sanitaria.

El desarrollo de recursos humanos como política sustantiva del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, es objetivo central del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires la recuperación de los roles indelegables que debe cumplir el Estado como conductor del sistema de salud. Para ello, resulta indispensable fortalecer la política de desarrollo de recursos humanos (RRHH), a fin de sostener y acompañar los procesos de modernización y recuperación de valores culturales, necesarios para el cambio organizacional propuesto; porque los RRHH no están dentro de las organizaciones, son las organizaciones. Esta afirmación es particularmente cierta en el ámbito de la salud, donde el recurso humano es el insumo más importante. El desempeño de un sistema de atención sanitaria depende siempre, en última instancia, de los conocimientos, aptitudes y motivación de las personas encargadas de prestar los servicios.

Es necesario contar con personal capaz de idear y liderar proyectos de inclusión, gestionar descentralizadamente, autogestionar, mejorar la calidad y eficiencia de las instituciones y servicios, centrar las prácticas en las necesidades de la población, promoviendo la solidaridad

y mejorando la equidad. Para lograrlo, la educación para la salud es un componente estratégico, y no solo complementario de los planes de desarrollo de RRHH que se impulsan desde ese Ministerio. Por su parte, dichos planes están dirigidos tanto al aprendizaje de nuevas tecnologías y al mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios, como así también, a cambiar el modo de pensar la salud: *trabajar con la gente para pensar políticas saludables para todos*, que contribuyan a fomentar: hábitos y costumbres saludables, y el cuidado del ambiente.

En este marco, la Dirección Provincial de Capacitación para la Salud, dependiente de la Subsecretaría de Planificación de la Salud, definió como objetivos estratégicos:

1. Contribuir a fortalecer el desarrollo de los RRHH del sector, como política sustantiva del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
2. Fortalecer la presencia y el posicionamiento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ante otros actores que intervienen en el desarrollo de los RRHH del sector salud.
3. Adecuar los programas de formación y capacitación con las necesidades de desarrollo de RRHH que presentan las líneas estratégicas del Ministerio.
4. Incrementar cuantitativa y cualitativamente la investigación en todos los aspectos que hacen al desarrollo de los RRHH en salud.
5. Mejorar la productividad y calidad de los programas educativos.

Es importante resaltar dos estrategias que, en consonancia con los objetivos estratégicos antes enunciados, atraviesan todos los programas educativos:

1. Maximizar el desarrollo de las capacidades y responsabilidades de las personas y unidades descentralizadas, para que puedan posicionarse como sujetos comprometidos con los cambios, que requieren las instituciones a las cuales pertenecen, en pos de lograr satisfacer las crecientes necesidades de individuos y comunidades.
2. Posicionar la calidad y las condiciones de los procesos educativos y asistenciales como ejes centrales de desarrollo.

Como Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud, en el marco de la Educación Permanente en Salud (EPS), se sostienen como propósitos de la formación:

- La promoción del desarrollo personal, profesional y social.
- La autonomía del pensamiento y la acción.
- El estímulo del compromiso social con la salud de la población.
- El dominio de los trabajadores de su ciencia y su técnica, para que actúen con iniciativa propia de manera reflexiva.
- El estímulo de la responsabilidad ética con el trabajo y la participación institucional.

Es a través de la capacitación que se logra el desarrollo de un comportamiento solidario y transformador, un sólido conocimiento profesional y una actitud reflexiva frente a la práctica, a fin de disminuir el espontaneísmo, el mecanicismo y la falta de conciencia en la acción¹.

¹ Davini, M.C. "La cuestión metodológica". En: Educación Permanente en Salud. Serie Paltex N° 38. Washington, DC. OPS, 1995. Módulo I. Pags. 29-45.

FUNDAMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

Frente a la problemática que se plantea en el área de la atención de personas con padecimiento mental, situaciones de crisis vitales y otras que desborden el ámbito de los dispositivos de tratamiento convencionales, y en el contexto de las estrategias interdisciplinarias actuales, el Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico resulta un agente alternativo efectivo en los tratamientos de abordaje complejo.

La labor del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico se enmarca en la Ley Nacional N° 26657 "Derecho a la Protección de la Salud Mental", que establece la protección de los derechos de los ciudadanos que padecen problemas de salud mental, y garantiza el acceso a los servicios que la promueven y la protegen.

Cabe mencionar que por Ley N° 14580, la provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley N° 26657. En acuerdo con la Ley Nacional, en el artículo 1°, la ley provincial establece que las políticas de salud mental contemplan también, la protección de los derechos de aquellos ciudadanos con problemas en el uso de drogas legales o ilegales.

En el marco de este nuevo paradigma de salud, la ley nacional, en su Capítulo IV referido a los derechos de las personas con padecimiento mental, prescribe el derecho a recibir tratamiento y a ser tratado con la alternativa terapéutica que menos restrinja sus derechos y libertades, promoviendo la integración familiar, laboral y comunitaria. En este mismo sentido, y en relación con la modalidad de abordaje, el Capítulo V (artículos 8° y 9°) señala que el proceso de atención debe realizarse preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario, y en el marco de un abordaje interdisciplinario e intersectorial, basado en los principios de la atención primaria de la salud.

La Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico permitirá formar personal capacitado para desempeñarse en el campo de la Salud mental, conjuntamente con otros profesionales, en particular con otros acompañantes terapéuticos, con el propósito de favorecer el tratamiento ambulatorio de las personas con padecimiento mental.

En este contexto, se hace precisa la implementación del perfil del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, cuya formación se centrará en la adquisición de estrategias con la que este profesional favorecerá la inserción social, la autonomía personal, y evitará las internaciones innecesarias y/o reducirá los períodos de las mismas, en caso de ser requeridas, en el marco de la participación de un equipo interdisciplinario. Se espera que el Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico realice acciones consensuadas con el equipo en el que se incluye, con la finalidad de coordinar la tarea del/los acompañante/s terapéutico/s a partir de la indicación de un profesional de la salud/salud mental, acordes con las estrategias terapéuticas que dicho equipo implemente.

Así, el Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico asesorará y orientará al Acompañante Terapéutico durante la asistencia de la persona con padecimiento mental, y tratará de que se protejan y fortalezcan las redes vinculares del paciente, como también, procurará su reinserción plena en el ámbito familiar-comunitario y social.

En los últimos años, las obras sociales y prepagas comenzaron a otorgar cobertura a sus afiliados, y una importante cantidad de profesionales de la Salud Mental incluyen dentro de los tratamientos, la intervención de los Acompañantes Terapéuticos.

Esta demanda trae mayores exigencias a los profesionales dedicados al Acompañamiento Terapéutico, de lo que se deriva la necesidad de que su formación se extienda a la de un Técnico Superior. De allí que, la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico se

presenta como un intento de dar respuesta a los desafíos cotidianos de la realidad sanitaria, desde una perspectiva global y multirreferencial.

Esta Tecnicatura se propone brindar una formación integral en el Acompañamiento Terapéutico a profesionales con inquietudes de constante actualización, capaces de ser creativos y críticos, con aptitudes que les permitan incorporarse plena y activamente al equipo de trabajo, desde una visión humanizada de la salud mental dentro del sistema de salud.

PERFIL PROFESIONAL DEL TÉCNICO SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

COMPETENCIA GENERAL

El TÉCNICO SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO es un profesional del campo de la salud mental, que interviene en el abordaje de las personas con padecimientos mentales, en el marco de la indicación de un equipo interdisciplinario (o en su defecto, de un profesional tratante), operando como coordinador de otros acompañantes terapéuticos para facilitar y mediar en la rehabilitación, la prevención de posibles recaídas, la identificación y anticipación de situaciones de riesgo, y en la vinculación social de las personas con padecimientos mentales.

Procura una intervención -tanto propia, como de otros acompañantes terapéuticos- a través de diversos modelos de abordaje, tendientes a promover los enfoques ambulatorios en problemáticas psicopatológicas, y ante situaciones de crisis y emergencia clínica, en el contexto de un trabajo interdisciplinario.

Participa en el diseño, implementación y evaluación de estrategias de contención emocional de la persona con padecimiento mental y su familia, en los ámbitos institucionales y/o habituales de convivencia, en los cuidados cotidianos y actividades de la vida diaria, como integrante de un equipo interdisciplinario.

Orienta a otros acompañantes terapéuticos respecto de la selección e implementación de estrategias terapéuticas, tendientes a favorecer el arraigo en su hogar o institución y preservar sus actividades laborales, educativas y recreativas usuales.

Asesora a los acompañantes terapéuticos sobre las actividades orientadas a la recuperación de la identidad, el autovalimiento, la organización del tiempo y la integración social, formando parte de las estrategias terapéuticas interdisciplinarias desde su actividad específica, para colaborar en el diseño de acciones y programas.

Coordina las actividades de acompañamiento terapéutico por medio de la organización de información y actividades que faciliten la labor del equipo interdisciplinario.

Su formación le permite sistematizar y organizar la tarea de acompañamiento terapéutico, y actuar interdisciplinariamente, con profesionales de diferente nivel de calificación, eventualmente involucrados en su actividad, lo que le posibilita compartir la problemática específica con el resto del equipo de salud, con una actitud ética, responsable y comprometida.

Valora las posibilidades transformadoras de su práctica, en el marco de los principios éticos y legales que rigen su rol como Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, analizando los condicionamientos históricos, sociales y políticos que caracterizan la realidad del sistema de salud, en el marco de los fundamentos sociales y científicos de su profesión.

ÁREAS DE COMPETENCIA

El perfil profesional del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico presenta las siguientes áreas de competencia:

Área 1. Coordinar y facilitar la mediación de los acompañantes terapéuticos en la vinculación familiar y social, y en la rehabilitación de las persona con padecimiento mental.

- Facilitar a los acompañantes terapéuticos, el reconocimiento de las características de las personas con padecimiento mental y la interpretación de las demandas y requerimientos.
- Asistir al acompañamiento de las personas con padecimiento mental en los procesos de integración en las distintas actividades, y en las instituciones donde éstas se desarrollen.
- Promover, a través de los acompañantes terapéuticos, la autonomía y bienestar general de las personas con padecimiento mental, a través de la preservación de la movilidad y de mantenimiento físico y psíquico.
- Favorecer la asistencia de los acompañantes terapéuticos a las personas con padecimiento mental en la organización y gestión de las actividades cotidianas, y de la vida diaria.

Área 2. Promover la detección por parte de los acompañantes terapéuticos de posibles recaídas de las personas con padecimiento mental, desde el ámbito de la vida cotidiana de estas personas, identificando y anticipando situaciones de riesgo o descompensación.

- Asegurar el seguimiento y la continuidad del tratamiento de la persona con padecimiento mental.
- Orientar a los acompañantes terapéuticos durante la identificación y comunicación al equipo interdisciplinario de los estados anímicos de las personas con padecimiento mental, y en la anticipación de sus posibles respuestas ante situaciones de crisis o desestabilización.
- Analizar y propiciar la tarea de los acompañantes terapéuticos que faciliten el desempeño favorable de las personas con padecimiento mental en su cotidianeidad.

Área 3. Diseñar estrategias de contención emocional de la persona con padecimiento mental, en su entorno vincular.

- Propiciar la implementación de distintas actividades por parte de los acompañantes terapéuticos, que promuevan la autonomía y bienestar general de las personas con padecimiento mental.
- Coordinar las actividades de vinculación de las personas con padecimiento mental con su entorno relacional significativo.
- Seleccionar, y asesorar a los acompañantes terapéuticos sobre la selección de recursos de contención para la estabilidad de las personas con padecimiento mental.

Área 4. Gestionar las intervenciones propias y de los acompañantes terapéuticos como parte del equipo interdisciplinario.

- Diseñar intervenciones y esquemas asistenciales alternativos de los acompañantes terapéuticos, como parte del equipo interdisciplinario.
- Recopilar, sistematizar, evaluar y comunicar la información de los procesos que le competen como Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, al equipo interdisciplinario.

- Coordinar las intervenciones previstas por los Acompañantes Terapéuticos relacionadas con la persona con padecimiento mental, su familia y su entorno, conjuntamente con el equipo interdisciplinario.

ÁREA OCUPACIONAL

El TÉCNICO SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO desarrollará su ejercicio como profesional en los siguientes ámbitos, según el marco legal vigente.

Intervendrá en diversos modelos de abordaje, integrando y coordinando la labor de otros Acompañantes Terapéuticos dentro de grupos de trabajo, a fin de desarrollar su actividad, coordinar acciones comunes, y participar en el diseño, implementación y evaluación de procesos de capacitación, tendientes a la Educación Permanente en Salud, como parte de un trabajo interdisciplinario. Asimismo, podrá desempeñarse en:

- ✓ Instituciones de salud y/o educación. Instituciones de atención de la salud mental y adicciones con o sin dispositivo de internación.
- ✓ Residenciales (geriátricos, hogares de niños y adolescentes), Centro Educativo Terapéutico. Hospitales y Centros de día. Centros de asistencia en catástrofes. Casas de medio camino y dispositivos de convivencia con distintos niveles de apoyo. Hogar del paciente.
- ✓ Centros de tratamiento de patologías de consumo y adicciones.
- ✓ Otros dispositivos en las intervenciones en los espacios comunitarios, judicial y forense.

REQUISITO DE INGRESO

El aspirante a esta Tecnicatura deberá acreditar la Educación Secundaria completa (o equivalentes: Polimodal, Educación Media)

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

ORGANIZACIÓN CURRICULAR GENERAL

El proceso de diseño curricular de la Carrera de Técnico Superior se elabora en consonancia con el perfil profesional y las áreas de competencia.

La estructura curricular de este diseño se organiza a partir de la definición de cuatro campos de formación.

- Campo de Formación General.
- Campo de Formación de Fundamento.
- Campo de Formación Específica.
- Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante.

Estos campos se orientan a garantizar una formación técnica superior tanto de carácter general, como específica, que proporcione la base de conocimientos necesarios para el desempeño profesional y para el ejercicio de una ciudadanía activa.

Cada campo aporta a la formación distintos saberes:

- El campo de formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética.
- El campo de formación de fundamento, dedicado a abordar los saberes científicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- El campo de formación específica, destinado a abordar los saberes propios, como así también, la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- El campo de formación de la práctica profesionalizante, dedicado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR ESPECÍFICA

La carrera de Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico tiene una duración de tres años, con una carga horaria total de 1600 (mil seiscientas) horas. En esta carrera, cada uno de los campos de la formación antes mencionados abarca diferentes módulos.

La organización curricular alcanza su definición a partir de la implementación de dos criterios:

Primer criterio: selecciona y organiza los contenidos del Campo de Formación General, constituyentes del marco teórico referencial. El mismo le confiere sentido y significado al proceso de formación del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico.

Segundo criterio: orienta la selección y organización de los contenidos específicos, para el desarrollo de la Formación en Acompañamiento Terapéutico.

Dichos criterios de organización de los contenidos correspondientes de los Campos de Formación se mantienen en los tres años de la carrera.

El alumno egresa de la carrera con el título de "TÉCNICO SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO"

CAMPOS DE FORMACIÓN

En concordancia con la definición de los Campos de Formación antes enunciados, se explican a continuación, los alcances que definen y orientan el proceso de formación de Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico.

La articulación curricular de los cuatro campos abarcará contenidos mínimos a desarrollar durante los tres años de duración de la carrera.

- CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

Este campo permite la estructuración de los contenidos que orientan la Formación General de la carrera de Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico y la construcción de saberes para el análisis y la comprensión de la realidad socio - sanitaria en sus múltiples dimensiones.

Es propósito de este campo establecer las bases para conceptualizar la salud como producto social, contextualizada en el marco de políticas públicas que determinan modelos de atención sanitaria. Introduce al Técnico Superior en el campo del conocimiento y en los ámbitos de acción de la salud pública y lo prepara para el reconocimiento y valoración de los principios éticos, humanistas, científicos, sociales y culturales, constituyentes de la práctica en salud, en



el ámbito de la población y del servicio de salud.

- CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

Este campo permite la estructuración de los contenidos básicos de la carrera de Acompañante Terapéutico y la construcción de saberes que constituyen los fundamentos de los contenidos específicos.

Su desarrollo, a partir del primer año de la carrera, favorece la apropiación de estructuras conceptuales interdisciplinarias básicas, para abarcar e interpretar los diversos contextos en los que se inscribe la práctica en salud.

Posibilita la adquisición de una sólida formación contextual a partir del desarrollo de habilidades para intervenir en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de la práctica en los distintos niveles de atención y como integrante del equipo de salud.

- CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

Este campo permite la estructuración de los contenidos para la formación específica del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico.

Se desarrolla articulado a los Campos de Formación General y de Fundamento, desde la perspectiva de los procesos de salud, que permiten integrar y diferenciar la especialidad.

Incluye los contenidos específicos de la especialidad en Acompañamiento Terapéutico, favoreciendo la construcción de estructuras conceptuales para la interpretación y explicación del quehacer, y las implicancias teóricas - prácticas de su intervención en los diversos momentos de la práctica que son: Reconocimiento del caso, Plan de trabajo, Implementación en terreno y Evaluación del acompañamiento terapéutico.

Esta forma de organización permite reunificar tareas básicas afines, favoreciendo la comunicación y el trabajo compartido en el marco de la cultura de calidad.

Cada uno de los módulos comprende varias actividades llevadas a cabo por un equipo interdisciplinario. Son tareas afines que se interrelacionan. En función de éstos se define la estructura curricular de este Campo de formación específica.

CUADRO POR CAMPOS DE FORMACIÓN

- CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

MÓDULOS
<ul style="list-style-type: none">• Salud Pública y Salud Mental• Inglés• Investigación en Salud

- CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

MÓDULOS
<ul style="list-style-type: none">• Contextualización del Campo Profesional del Acompañamiento Terapéutico• Principios Médicos y de Psicofarmacología• Fundamentos de Psicología General y de Intervención Sociocomunitaria• Modelo de Ocupación Humana• Ética• Organización y Gestión de los Servicios de Salud Mental

- CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

MÓDULOS
<ul style="list-style-type: none">• Psicología de los Ciclos Vitales• Psicopatología• Modalidades de Intervención en el Acompañamiento Terapéutico• Acompañamiento Terapéutico• Psicología de grupos• Sistemas Familiares• Psicofarmacología• Intervención Comunitaria y Recursos Sociales• Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y Adolescencia• Acompañamiento Terapéutico del Adulto y Adulto Mayor

- CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

El presente campo completa la amplitud en la formación prevista por las áreas anteriores. En el mismo, se intentará articular los contenidos de los diferentes módulos más específicos del perfil profesional con su ámbito de inserción laboral real.

Todos los aspectos involucrados en el desarrollo de esos contenidos se pondrán en acción, atravesados por situaciones de práctica concreta, que favorecerán la concientización del ejercicio profesional.

Este campo intenta además, propiciar momentos de reflexión y revisión posteriores, sobre cada práctica concreta, en los cuales los estudiantes junto a sus profesores, revisarán minuciosamente la misma, haciendo uso de todos los aportes teóricos disponibles y que han sido desarrollados en otros campos. Se intentará, asimismo, la contextualización de la práctica en la realidad socio-sanitaria concreta.



De esta forma, la práctica deja de ser un espacio puramente "procedimental" con técnicas específicas solamente, sino que contará con el apoyo de sus soportes teóricos, teniendo como referente permanente las pautas establecidas por la ética profesional, asignándole sentido y significación a la práctica. Estos conceptos no sólo actúan enmarcando la práctica, sino que además, fortalecen el rol profesional del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico.

Asimismo, cabe señalar que a la carga horaria destinada para el desarrollo de experiencias de prácticas formativas sistemáticas en este campo, se le sumará parte de la carga horaria de otros espacios curriculares asignada para articularse con las prácticas profesionalizantes.

Los espacios que se articularán, sus cargas horarias y porcentajes son los siguientes:

Año	Campo	Espacio	Cantidad de hs. reloj	Porcentaje de Carga horaria
1°	Formación de Fundamento	Fundamentos de Psicología General y de Intervención Sociocomunitaria	32	50%
		Psicología de los Ciclos Vitales	32	50%
	Formación Específica	Psicopatología	32	50 %
		Modalidades de intervención en el Acompañamiento Terapéutico	64	50 %

Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11 alc.1

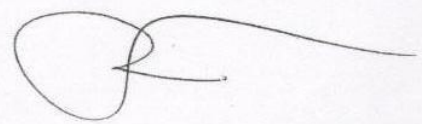

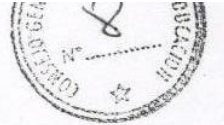
ESTRUCTURA CURRICULAR

TECNICATURA SUPERIOR EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

PRIMER AÑO

Campo de Formación General		Campo de Formación de Fundamento				Campo de Formación Específica		
64 horas		192 horas				256 horas		
Salud Pública y Salud Mental	Contextualización del Campo Profesional del Acompañamiento Terapéutico	Principios Médicos y de Psicofarmacología	Fundamentos de Psicología General y de Intervención Sociocomunitaria	Psicología de los Ciclos Vitales	Psicopatología	Modalidades de Intervención en el Acompañamiento Terapéutico		
64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	128 hs.	
Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante: Prácticas Profesionalizantes 1: 128 horas								
Total de horas: 640								

Al acreditar todos las materias de Primer Año, el alumno recibirá la Certificación de Formación profesional: Acompañante Terapéutico (Resolución N° 1014/14)

SEGUNDO AÑO

Campo de Formación General		Campo de Formación de Fundamento		Campo de Formación Específica			
64 horas		96 horas		224 horas			
Investigación en Salud		Modelo de Ocupación Humana	Ética	Acompañamiento Terapéutico	Psicología de Grupos	Sistemas Familiares	Psicofarmacología
64 hs.		64 hs.	32 hs.	64 hs	64 hs.	64 hs.	32 hs.
Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante: Prácticas Profesionalizantes 2: 96 hs							
Total de horas: 480							



Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11 al



TERCER AÑO

Campo de Formación General	Campo de Formación de Fundamento	Campo de Formación Específica		
64 horas	64 horas	256 horas		
Inglés	Organización y Gestión de los Servicios de Salud Mental	Intervención Comunitaria y Recursos Sociales	Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y Adolescencia	Acompañamiento Terapéutico del Adulto y Adulto Mayor
64 hs.	64 hs.	64hs.	96 hs.	96 hs.
Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante: Prácticas Profesionalizantes 3: 96 hs				
Total de horas: 480				

Total de horas de la Tecnicatura: 1600 horas





CUADRO DE CORRELATIVIDADES

MÓDULOS	CORRELATIVIDADES
Para cursar	Tiene que haber cursado
Psicopatología	Fundamentos de Psicología General e intervención Sociocomunitaria
Investigación en Salud	Salud Pública y Salud Mental
Acompañamiento Terapéutico	Modalidades de Intervención en el Acompañamiento Terapéutico
Psicofarmacología	Principios Médicos y de Psicofarmacología
Organización y Gestión de los Servicios de Salud Mental	Salud Pública y Salud Mental
Acompañamiento Terapéutico en la Niñez y Adolescencia	Acompañamiento Terapéutico
Acompañamiento Terapéutico del Adulto y Adulto Mayor	Acompañamiento Terapéutico



Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11 alc.1



Todas las materias de este Primer Año son equivalentes a los módulos de la Certificación de Formación Profesional: Acompañante Terapéutico (Resolución N° 1014/14)

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

SALUD PÚBLICA Y SALUD MENTAL

Carga horaria: 64 horas reloj

Alcance de contenidos

El objetivo general del módulo es introducir al Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico en el conocimiento y en los ámbitos de acción de la Salud Pública y la Salud Mental. Así, contribuye al desarrollo de marcos teóricos referenciales para la comprensión de los procesos de salud-enfermedad-atención, desde una perspectiva social y comunitaria.

El módulo plantea conceptos básicos de salud pública tendientes a desarrollar la capacidad de configurar el contexto en el que se inscriben las prácticas de salud, y diferenciar sus múltiples dimensiones y objetos específicos.

Prepara al alumno para el reconocimiento de las instituciones de salud, destacando el valor del equipo de Salud.

Expectativas de logro

- Comprensión de los modelos explicativos del proceso salud-enfermedad-atención.
- Identificación de las funciones y responsabilidades del sector específico de la Salud Mental.
- Caracterización de los roles en el equipo del personal de salud.
- Reconocimiento de la importancia de la epidemiología y sus aplicaciones al campo de la Salud Pública y la Salud Mental.
- Caracterización del aporte de la educación permanente en el desarrollo de recursos humanos en salud.

Contenidos

Salud Pública. Concepción de salud y enfermedad. Rol de los Organismos Internacionales relacionados con la Salud: O.M.S. – O.P.S. La Salud Pública en la Argentina. El derecho a la salud.

Salud y desarrollo. Indicadores económicos y sociales. Situación de salud de la provincia de Buenos Aires.

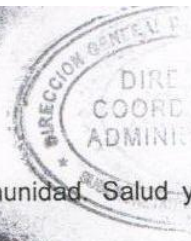
Servicios de Salud. Modelos de atención de la salud. Accesibilidad y Cobertura.

Los procesos de trabajo y su impacto en la Salud. Políticas de Salud. Sistemas Locales de Salud.

El enfoque de la Salud Comunitaria. Salud y condiciones de vida.

El equipo de Salud. El trabajo en equipo del primer nivel de atención a la salud.

Demografía y salud. Fuentes de información. Epidemiología: Usos y perspectivas de la Epidemiología. Estadísticas básicas de Salud.



Planificación en salud: proceso basado en las necesidades de la comunidad. **Salud y Educación:** proceso educativo en salud.

Educación Popular y la Salud en la comunidad. Políticas y Planes de Salud mental y comunitaria. Legislación.

Perfil docente

Profesional de nivel superior de la Salud, con especialidad en Salud Pública y Salud Mental, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente. Profesional de la Salud, en el marco de este diseño curricular, contempla a los siguientes títulos: Médico, Odontólogo, Farmacéutico, Psicólogo, Trabajador Social, Bioquímico.

CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CAMPO PROFESIONAL DEL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

Carga Horaria: 64 Horas reloj

Alcance de contenidos

Este módulo propone la formación del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico desde la reconstrucción de la historia de la Salud Mental en Argentina. En sus comienzos, el Acompañante Terapéutico aparece ligado a la clínica psiquiátrica.

En los años 60, el clima socio-político de la época incide fuertemente en los paradigmas de la Salud Mental y en sus prácticas e instituciones. Es aquí donde comienzan a bosquejarse las primeras experiencias con Acompañamientos Terapéuticos.

El concepto de "Campo de la Salud Mental" apareció entonces como aglutinador de distintas corrientes que pretendían -aún pretende- superar el manicomio y su lógica como única asistencia, surgiendo a partir de esta concepción numerosos dispositivos e instituciones novedosas que abordaban el padecimiento mental.

Durante el siglo XX, se produce un resquebrajamiento cada vez mayor del paradigma asilar, junto a una mayor incidencia en Argentina del psicoanálisis en lo social, que excedía el ámbito de la consulta privada, con teorías y aportes provenientes de la psiquiatría comunitaria, preventiva, la antipsiquiatría y distintas experiencias alternativas a los abordajes tradicionales.

En los años 80, el Acompañante Terapéutico empezaba a ocupar un lugar destacado en el campo de la Salud Mental, cuyo rol se constituiría en una práctica clínica y comunitaria válida para sostener un tratamiento posible, en casos recurrentemente problemáticos; aunque continuaba ausente la sistematización de un cuerpo conceptual que diera cuenta de su eficacia, el cual se fue generando paulatinamente en estos años, permitiendo legitimar dicha práctica, al tiempo que amplió su difusión, sus fundamentos teóricos y generó pautas y modalidades en torno a las instancias de capacitación del Acompañante Terapéutico.

Los estudiantes contextualizarán el lugar del Acompañamiento Terapéutico desde un enfoque integral de la salud y del nuevo modelo de atención de la Salud Mental, en la interlocución entre distintas disciplinas, para desde allí orientar las observaciones, y tener una lectura histórico-social de cada una de las actividades que intervienen en el proceso de atención.

Además, identificarán las actividades que intervienen en el proceso de atención y sus diferentes dimensiones de lectura desde el Acompañamiento Terapéutico, para tener un

ULTURA Y EDUCACIÓN
ION
ACION
RATIVA

Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11

registro de las mismas, reconociendo a la vez la importancia de los registros de sus actividades como documento clínico y legal.

Expectativas de logro

- Reconocimiento de los determinantes sociales e históricos que surcaron el campo de la Salud Mental en el desarrollo de la práctica del acompañamiento terapéutico en la Argentina y otras partes del mundo.
- Análisis del contexto en el que se inscribe la labor del acompañante terapéutico.
- Identificación del rol, función y campo de intervención del acompañante terapéutico, desde sus comienzos, y sus diferencias con otras prácticas terapéuticas, comunitarias y educativas.
- Caracterización de la tarea del Acompañante Terapéutico como nexo dinámico de la comunicación entre profesionales y equipo.
- Registro de las actividades y situaciones en las que intervienen durante el proceso de Acompañamiento Terapéutico.
- Elaboración de los informes pertinentes relacionados con su práctica, dirigidos a quienes lo soliciten.

Contenidos

Antecedentes y paradigmas en el ámbito de la Salud Mental, en la asistencia de pacientes psiquiátricos, personas con padecimiento mental y pacientes del ámbito psiquiátrico. Cambios en el modelo psiquiátrico asilar, en el siglo XX. Movimientos culturales, político-sociales y en Salud Mental en Argentina cercanos a 1960. Campo de surgimiento del AT en sus inicios. Versiones sobre sus comienzos. La función del acompañante y las primeras conceptualizaciones. Desarrollo de sus campos de intervención. Inscripción académica y legal. Situación actual, marco legal y perspectivas de regulación.

Equipo tratante: particularidad de las prácticas de cada uno de sus integrantes y objetivos de tratamiento. Presentación de la persona con padecimiento mental y sus expectativas y vivencias. Contexto socio familiar (ambiental) del caso.

La comunicación y la salud como perspectiva teórica y campo interdisciplinar. Axiomas de la comunicación humana. Comunicación verbal. Comunicación no verbal. Aspectos culturales e interculturales en la comunicación en salud. La comunicación con la persona con padecimiento mental y su familia. Comunicación en situaciones complejas.

Recopilación de datos relevantes de la historia clínica y documentación personal del caso. Ficha única integradora. Plan de trabajo. Evolución clínica, registro de la actividad diaria. Diferentes modalidades de informes de la tarea diaria del Acompañante terapéutico. La dimensión vincular del trato con la persona que acompaña, y su inclusión en la información a registrar. Informe de avance. Memoria (epicrisis) de cierre.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior, que posea formación específica en los contenidos enunciados en este módulo, Licenciado en Psicología, Médico Psiquiatra, Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.



PRINCIPIOS MÉDICOS Y DE PSICOFARMACOLOGÍA

Carga Horaria: 64 Horas reloj

Alcance de contenidos

Este módulo tiene como intención contribuir a la formación en Acompañamiento Terapéutico desde una perspectiva integral con un enfoque actual y sistematizador sobre el conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo humano, aportando las bases necesarias para la interpretación de las distintas formas de evaluación neuropsicológica.

Además, introduce a los futuros acompañantes terapéuticos en el conocimiento básico de los grandes grupos de psicofármacos.

Expectativas de logro

- Reconocimiento de los niveles de organización del cuerpo humano considerándolo como un todo.
- Caracterización de la estructura y la función del cuerpo humano.
- Identificación de los conceptos básicos de neuroanatomía y neurofisiología integrados al funcionamiento del aparato psíquico.
- Dominio del lenguaje médico a los fines de su participación en el trabajo en equipos interdisciplinarios
- Descripción de los grupos psicofarmacológicos y su uso en el tratamiento de los grandes síndromes psiquiátricos.

Contenidos

Organización del cuerpo humano: el cuerpo como un todo, niveles de organización estructural, el proceso de la vida. Nivel de organización químico. Procesos biológicos del cuerpo humano.

Principios de protección, sostén y movimiento: El sistema tegumentario: la piel y sus anexos. El sistema esquelético: el tejido óseo y los huesos. El sistema articular y muscular.

Transporte y defensa: la sangre, el sistema linfático y el sistema inmunitario.

Mantenimiento del cuerpo humano: el aparato cardiovascular: corazón, vasos sanguíneos y hemodinamia. El sistema respiratorio. El sistema digestivo: metabolismo y nutrición. Sistema urinario: homeostasis hídrica, electrolítica y ácido-básica. Deshidratación.

Enfermedad y Noxa. Inflamación. Cambios Hemodinámicos. Manifestaciones Clínicas. Necrosis y Reparación.

Continuidad: los aparatos reproductores. El desarrollo y la herencia.

Comunicación, control e integración: El sistema nervioso: ontogenia y desarrollo fisiológico, órganos y divisiones, tejido nervioso, células nerviosas, nervios, arcos reflejos, sinapsis. Organización funcional y enfoque neuropsicológico.

Sistema nervioso central: Médula espinal. Meninges y espacios con líquido cefalorraquídeo. Control de la postura y equilibrio.

Divisiones del encéfalo: Tronco encefálico: bulbo raquídeo, protuberancia, mesencéfalo. Cerebelo. Diencefalo: Tálamo, hipotálamo. Eje hipotálamo-hipofisario. Sistema límbico.



Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11 alc.1

Cerebro: hemisferios cerebrales, lóbulos, cisuras, circunvoluciones cerebrales. Proyecciones del tronco encefálico de la corteza cerebral.

La corteza cerebral y el movimiento voluntario: Funciones cerebrales superiores y sistemas funcionales complejos. Asimetría y dominancia cerebral.

Sistema nervioso autónomo: anatomía funcional, vías de conducción autónomas, sistemas simpático y parasimpático. Neurotransmisores, unión neuromuscular. La unidad motora.

Sistema nervioso periférico. Nervios raquídeos y pares craneales. Órganos de los sentidos.

El sistema endócrino: mecanismos de acción de las hormonas, hormonas proteicas y esteroideas. Regulación de la secreción hormonal. Hipófisis: adeno hipófisis y neurohipófisis. Hipotálamo. Tiroides. Paratiroides. Glándulas suprarrenales: Corteza y médula suprarrenal. Páncreas endócrino. Timo, placenta, glándula pineal. Glándulas sexuales masculinas y femeninas. Otros tejidos endócrinos.

Nociones básicas de psicofarmacología. Principales grupos psicofarmacológicos. Nombres de los grandes síndromes.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este módulo, Médico Neurólogo, Médico Psiquiatra y/o Endocrinólogo, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA GENERAL Y DE INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

Carga Horaria: 64 Horas reloj

Alcance de contenidos

Este módulo tiene como intención contribuir a la formación en Acompañamiento Terapéutico desde una perspectiva integral, con un enfoque actual y sistematizador sobre el conocimiento de la Psicología General, y sobre los fundamentos referentes a concepciones e intervenciones sociocomunitarias.

Para ello, será necesario que el estudiante conozca cuáles son las diversas corrientes psicológicas y de intervenciones sociocomunitarias, así como el reconocimiento de aquellas ideas que pueden tener mayor impacto en la configuración del rol del Acompañante Terapéutico.

Expectativas de logro

- Análisis crítico de los fundamentos psicológicos básicos de acuerdo a las diversas corrientes psicológicas.
- Identificación de las diferentes propuestas metodológicas para abordar la particularidad de la actividad psicológica humana.
- Análisis de los procesos psicológicos básicos, tanto en su dimensión cognitiva como emocional.
- Reconstrucción histórico-cultural de la actividad psicológica en el ser humano y de las teorías de la subjetividad como formación plural.



- Caracterización de la mirada de los especialistas y profesionales del Equipo Interdisciplinario a los fines de su participación en el trabajo en dichos equipos.
- Reconocimiento de las necesidades del paciente y articulación con plan de trabajo del equipo tratante.
- Representación de los diferentes discursos disciplinarios referentes a lo institucional, lo grupal y los enfoques en atención comunitaria, a fin de contribuir al desempeño de tareas preventivas, terapéuticas y en redes con base en la comunidad.
- Reconocimiento de las organizaciones y funcionamiento de las distintas redes comunitarias, para incluirse como miembro activo de las mismas.
- Descripción de los distintos modos del trabajo del Acompañante Terapéutico en diferentes prácticas grupales, clínicas, institucionales y comunitarias.

Contenidos

Objeto y métodos de la Psicología. Constitución de los sistemas psicológicos contemporáneos. Revisión de las concepciones tradicionales de las funciones psicológicas. Explicaciones de la actividad psicológica, desde enfoques pluridimensionales.

Estudio de la complejidad de los problemas cognitivos que corresponden al dominio de la Psicología General. Perspectivas de estudio de la conducta humana. Desarrollo de las construcciones teóricas referentes a la psicología de la conciencia e incorporación de los procesos inconscientes.

Principales postulados, nociones teóricas y críticas correspondientes a las siguientes corrientes: Psicoanálisis, Conductismo, Gestalt, Sistémica, Cognitivismo, Humanismo.

Psicología Social. Contexto histórico de su surgimiento, precursores. Líneas teóricas predominantes. Limitaciones, cuestionamientos y polémicas. El orden social y su construcción. La problemática de la interacción individuo - sociedad. Producción de subjetividad desde una perspectiva de la Psicología Social. Delimitación de las categorías básicas: sujeto-grupo-institución-sociedad, y de su interrelación.

Genealogía de lo grupal. Discursos sobre la grupalidad. Dispositivos técnicos y demandas socio-históricas. Escuelas y pensadores. Relación grupo-institución. Coordinación y observación de grupos. Concepciones de prácticas terapéuticas en grupos.

El recurso del grupo taller como dispositivo de trabajo e intervención en ámbitos laborales, asistenciales, educativos y recreativos. Grupo, tarea y conflictos. Instrumentos y dispositivos de trabajo en situación de grupo. El recurso del grupo taller en intervenciones institucionales y comunitarias.

Las instituciones. Elementos de Psicología Institucional. Teorías Organizacionales. Instituciones educativas, laborales y de salud. Corrientes institucionalistas. Lo instituido y lo instituyente. Objetivos manifiestos y latentes. Fractura y síntomas institucionales.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este módulo, Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, Lic. y/o Prof. en Psicología, Trabajador Social, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.



CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

PSICOLOGÍA DE LOS CICLOS VITALES



Carga Horaria: 64 Horas reloj

Alcance de contenidos

Este módulo aborda organizadamente las temáticas referidas a los procesos de constitución subjetiva desde el nacimiento hasta la vejez. Con este fin, se trabajan las características de los procesos psíquicos de la infancia, niñez, adolescencia, adultez, vejez; de la conformación de la pareja, la constitución del vínculo de alianza y la familia, contenidos relevantes que introducen a los futuros Técnicos en Acompañamiento Terapéutico para la comprensión de la persona con padecimiento mental y de su contexto familiar vincular inmediato.

Expectativas de Logro

- Comprensión del desarrollo de un sujeto durante su ciclo vital, y los principales cambios psíquicos, físicos, cognitivos, sociales y afectivos que se producen en el mismo.
- Reconocimiento de los distintos tiempos: madurativos, cronológicos y subjetivos.
- Caracterización de los procesos psíquicos de la niñez, adolescencia, adultez y vejez.
- Descripción de los procesos psíquicos de la conformación de la pareja, la constitución del vínculo de alianza y la familia.

Contenidos

Revisión crítica del concepto evolutivo en Psicología. Teorías y corrientes. Desarrollo, evolución, crecimiento, maduración. Tiempo biológico, tiempo cronológico y tiempo psíquico.

Desarrollo desde el nacimiento hasta la pubertad. Proceso de desarrollo y constitución del sujeto; desarrollo psicomotor, intelectual, lingüístico, socioafectivo. Construcción del cuerpo. El juego. Su función estructurante en el niño. Desarrollo posterior del juego. Funciones parentales, constitución del vínculo parento-filial.

Metamorfosis de la pubertad y procesos psíquicos en la adolescencia. La adolescencia para la Psicología Evolutiva. Trabajos psíquicos que caracterizan el proceso adolescente. Salida exogámica. Constitución del vínculo de pareja. Enamoramiento. Del enamoramiento al amor.

Implicancias subjetivas del proceso de envejecimiento. Sexualidad en la vejez. Procesos de duelo y trabajo de simbolización de las transformaciones que se producen en la vejez. Vejez y familia. Relaciones intergeneracionales.

Prematuración humana. Necesidad de amparo y sostén biológico y psíquico. Entorno de crianza y contexto identificadorio en la infancia y niñez.

Sexualidad humana. Manifestaciones de la sexualidad en la niñez. Manifestaciones del complejo de Edipo. Latencia. Construcción de diques anímicos.

Familia como estructura. Lugares y funciones de la dinámica familiar. Diferentes organizaciones familiares actuales. Migración de los hijos - Reestructuración de la familia. Contexto institucional, cultural, social, político, económico en el proceso de constitución psíquica.



Perfil Docente

Profesional de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este módulo, Licenciado en Psicología; Profesor en Psicología, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

PSICOPATOLOGÍA

Carga Horaria: 64 Horas reloj

Alcance de contenidos

El presente módulo tiene como propósito brindar los contenidos relevantes que permitan al alumno comprender a la persona con padecimiento mental y las problemáticas psicopatológicas y de interacción familiar y social que puedan requerir Acompañamiento Terapéutico.

En el contexto de una formación integral, resulta necesario el estudio de las principales corrientes actuales en Psicopatología, que delimitan un campo heterogéneo de discursos y prácticas, contando con el aporte de las distintas especialidades que trabajan en este campo. Se trata de adquirir una lectura conceptual crítica de las descripciones semiológicas y las clasificaciones nosográficas, que le permita al Acompañante Terapéutico tener una ubicación pertinente para su práctica en relación a cada caso, y a las conflictivas que puedan presentarse.

Expectativas de Logro

- Identificación de manifestaciones psicopatológicas y síntomas psíquicos que pueden requerir esquemas de atención con acompañamiento terapéutico.
- Reconocimiento de los procesos psíquicos de la conformación de la pareja, la constitución del vínculo de alianza, la familia y el proceso de envejecimiento.
- Dominio de los aspectos generales sobre psicopatología a los fines de comprender el lenguaje de los profesionales psicólogos/psiquiatras.
- Aplicación de los conceptos en situaciones prácticas propias de su futura tarea, en el campo individual o comunitario, y en el marco de un equipo interdisciplinario.

Contenidos

Semiología psiquiátrica y grandes síndromes. Criterios de clasificación según los DSM/CIE-10. Revisión de ejes centrales de las grandes nosografías de la Psiquiatría clásica.

Esquema de trastornos y elementos para el diagnóstico. Trastornos del ánimo. Trastornos de ansiedad. Trastornos de personalidad. Psicosis. Retraso Mental. Demencias y Gerontopsiquiatría.

Psiquiatría infantojuvenil; particularidad del diagnóstico y de los trastornos en la niñez y adolescencia.

Las estructuras clínicas en el psicoanálisis. Fundamentos básicos de psicopatología psicoanalítica. Consecuencias para la dirección de la cura desde el psicoanálisis. Síntoma, demanda y estructura clínica, articulaciones.

Adicciones. Diferentes perspectivas en su conceptualización y en sus líneas de tratamiento.

Problemáticas de la Cronificación y la Institucionalización prolongada.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este módulo, Licenciado en Psicología; Profesor en Psicología; Médico Psiquiatra; Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

MODALIDADES DE INTERVENCIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

Carga Horaria: 128 Horas reloj

Alcance de contenidos

Este módulo tiene como intención analizar diversas coordenadas básicas para describir los ámbitos principales de trabajo, para poder abordar luego la complejidad y particularidades de esta práctica mediante una puntuación de conceptos y herramientas necesarias para el acompañamiento de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Se puntualizarán las instancias y situaciones en las cuales el Técnico Superior en Acompañante Terapéutico amplía el espacio y el tiempo de la tarea terapéutica, y funciona en esa perspectiva como relevo especializado del profesional médico/psicólogo y de momentos de dificultad o crisis en el sostén familiar cotidiano.

Los contenidos de este módulo deben ser desarrollados con modalidad teórica práctica, dedicando el 50% de la carga horaria al análisis de experiencias realizadas en Acompañamiento terapéutico, a través de la presentación y análisis de diversos casos, estudiando sus efectos en el ámbito clínico, educativo, judicial y comunitario, e impulsando a tener presente que su accionar debe orientarse a la consolidación de los distintos niveles de autonomía posible. Asimismo, se realizarán salidas y visitas a servicios de salud mental y/o instituciones dedicadas a la atención de personas con padecimiento mental. Estas actividades permitirán que el Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico se aproxime progresivamente al contexto real de su desempeño profesional, y se sumarán a las previstas en Prácticas profesionalizantes.

Expectativas de Logro

- Identificación de modalidades innovadoras de Acompañamiento Terapéutico, que responden a situaciones excepcionales, mediante intervenciones y dispositivos sistematizados de manera paulatina.
- Caracterización de las intervenciones del Acompañamiento Terapéutico que permitan una atención personalizada, implementada en el medio familiar, social y/o comunitario, y en instituciones asistenciales.
- Reconocimiento de las necesidades de personas con padecimiento mental ante discapacidades y/o enfermedades terminales.

Contenidos

Niñez y Adolescencia. Acompañamiento Terapéutico en la vida cotidiana, desde los ámbitos donde el niño y/o adolescente requiere de la ayuda cercana de un "otro", o el sostén de un adulto extra-familiar. Seguimiento y supervisión.

Atención de niños con perturbaciones psíquicas severas, casos de debilidad mental, autismo, formas de las psicosis infantiles, y problemáticas agrupadas bajo el diagnóstico de

Trastorno Generalizado del Desarrollo y situaciones asociadas a enfermedades neurológico-psiquiátricas. El acompañante terapéutico y la persona con discapacidad. La discapacidad y el pasaje del paradigma médico al modelo centrado en la persona y su contexto. La problemática del diagnóstico y las crisis en el niño y adolescente. Articulaciones y diferencias con otras instancias del trabajo en equipo. Intervención del Acompañante Terapéutico dentro de la institución educativa y su relación con los docentes, directivos, maestros integradores, miembros del equipo de orientación escolar, u otros miembros del equipo a cargo del caso. Integración e integración escolar.

Ámbitos de trabajo preponderantes del Acompañamiento Terapéutico con niños y adolescentes, solicitado desde:

- un marco institucional: Centro de día, Clínica, Hospital. Modalidades de trabajo institucional: acompañante terapéutico individual o grupal. Traslados y actividades en "espacios de la ciudad", proceso de interrelación desde la institución al ámbito "público" o comunitario. Actividades recreativas. En el ámbito educativo: Jardín de Infantes, preescolar o primeros grados. Centros educativo-terapéuticos y Escuelas especiales.
- sin un ámbito institucional: indicado por un profesional de la salud mental. Intervención en el contexto familiar. Actividades sociales y recreativas: de la casa al espacio "público".

Adultos/adultos mayores. Acompañamiento Terapéutico en la vida cotidiana, a manera de relevo temporo-espacial de los profesionales intervinientes en el Equipo interdisciplinario, y como apoyo y relevo ante situaciones donde la familia no puede sostener los cuidados cotidianos y/o la contención emocional ante períodos críticos. Actividades diferenciadas según el momento en que se incluye el Acompañamiento Terapéutico, en relación a un tratamiento:

- a) desde su inserción en el momento inicial agudo de la consulta de una persona con padecimiento mental (y su familia), en función de generar las condiciones tendientes a poner en funcionamiento el tratamiento.
- b) considerando su inclusión en casos donde es necesario sostener un tratamiento ya en marcha, en momentos de crisis.
- c) hasta su inclusión en pacientes psiquiátricos estabilizados o en situación de cronificación.

Articulaciones y diferencias con otras instancias del trabajo en equipo interdisciplinario.

Ámbitos de trabajo con adultos y adultos mayores: solicitado desde

- un marco institucional: Centro de día, Clínica, Hospital. Casas o dispositivos de convivencia con distintos niveles de atención. Geriátrico. Modalidades de trabajo institucional: acompañante terapéutico individual o grupal. Traslados y actividades en "espacios de la ciudad", procesos de interrelación desde la institución al ámbito "público" o comunitario. Actividades recreativas.
- sin un ámbito institucional: indicado por un profesional de la salud mental (psicólogo, psiquiatra). Intervención en el contexto familiar. Actividades sociales y recreativas: de la casa al espacio "público".

Perfil Docente

Profesional de nivel superior: Licenciado en Psicología, Médico psiquiatra, Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico y otros profesionales que posea formación específica en los contenidos enunciados en este módulo, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

Alcance de contenidos

El módulo de desarrollo de las prácticas inicia la construcción del rol del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, el que se irá proyectando y profundizando. Este módulo intenta articular los contenidos conceptuales y actitudinales con los procedimentales más específicos de su ámbito laboral.

Se propiciarán momentos de revisión y de reflexión sobre las prácticas en los cuales, los alumnos junto a los profesores revisarán minuciosamente la misma.

La práctica se contextualiza en la realidad socio sanitaria concreta, es por eso la importancia del profesor-tutor de práctica, que es el eje de acción en la práctica en terreno del AT, con el cual se referencia para seguir indicaciones del equipo interdisciplinario.

El profesor-tutor coordina las acciones de intervención sobre el caso clínico, según lo indicado por el equipo interdisciplinario. A su vez, da pautas de correcto abordaje en prevención, como también, en la detección de la emergencia frente a eventuales crisis (orgánicas, psíquicas o sociales) y que constituyen una ruptura del equilibrio vital.

El profesor-tutor participa en la adquisición de competencias, habilidades y recursos prácticos para fomentar una actitud activa y creativa en el trabajo con pacientes en el proceso terapéutico y en las actividades en el campo comunitario, facilitando el desarrollo de recursos internos propios del AT para poder construir espacios de vinculación e interacción con los distintos sectores de la comunidad.

El profesor-tutor ubicará al futuro Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico en el contexto de las prácticas sociales de salud, inserción y reinserción laboral, entendiendo al quehacer de los mismos desde una perspectiva grupal, institucional y comunitaria.

Expectativas de logro

- Caracterización del rol profesional en Acompañamiento Terapéutico.
- Comprensión de los fundamentos científicos, éticos, sociales y legales que sustentan la práctica en Acompañamiento Terapéutico.
- Identificación de las funciones y responsabilidades en el Acompañamiento Terapéutico.
- Reconocimiento de los alcances de las intervenciones de los profesionales del equipo de atención y los propios, con los registros pertinentes.
- Participación en espacios grupales que brinden contención, confianza y reconstrucción de la subjetividad de la persona con padecimiento mental y la reconstrucción del vínculo social.
- Desarrollo de recursos internos propios para poder co-construir espacios de vinculación e interacción con los distintos sectores de la comunidad.
- Aplicación de los conceptos construidos en los diferentes módulos en situaciones de desempeño real del rol de Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico.

Contenidos

Rol Profesional en el Acompañamiento Terapéutico: alcances. Asociaciones, Legislación vigente, Organizaciones.



Equipo de Salud: rol en el Equipo de Salud Mental. Funciones en otros equipos interdisciplinarios, en el ámbito judicial y educativo.

Sistema de Salud: Organizaciones, niveles de intervención, Programas, Áreas Programáticas. El Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico y el Acompañante Terapéutico en una red de servicios en Salud. Ubicación en el trabajo territorial y con base comunitaria.

Ética profesional. Derechos Humanos y recuperación de la identidad.

Orientaciones didácticas

Las prácticas profesionalizantes se desarrollarán de la siguiente forma:

- 32 horas de observación en las que se realizarán:

Visitas institucionales: Se dará en esta etapa con la asistencia de un profesor-tutor de prácticas un predominio de las actividades de observación y práctica supervisada con su modalidad de trabajo, para ir dando lugar gradualmente a la inserción de los alumnos en actividades ligadas a la práctica del Acompañamiento Terapéutico, contando siempre con la supervisión del profesor-tutor/ equipo docente.

En el marco de estas actividades de observación y práctica supervisada, el alumno realizará la revisión de historias clínicas o material atinente al seguimiento de los pacientes/personas con padecimiento mental, y de diversos materiales producidos por dichas personas en el espacio institucional (en talleres, actividades recreativas o de laborterapia, etc.). También, se podrán abordar textos programáticos o que contengan objetivos y planificaciones institucionales.

Además, podrá tener entrevistas con profesionales de los equipos del servicio/institución al cual concurre, e integrarse a reuniones institucionales (supervisiones, reuniones de profesionales del servicio) en las que resulte pertinente su inclusión.

Asimismo, podrá realizar con estos elementos el seguimiento de un caso (elegido por cada alumno), que consiste en el planteo de una hipótesis de trabajo en acompañamiento terapéutico en un tratamiento, en la institución o en el proceso de inclusión y/o egreso institucional.

- 32 horas de Talleres

Actividades desarrolladas en talleres de acuerdo al perfil institucional. El concepto Taller en el lenguaje corriente, refiere al lugar donde se hace, se construye o se repara algo. Alude también, a la idea de ser un lugar donde varias personas trabajan cooperativamente para hacer algo, lugar donde se aprende haciendo junto con otros.

Brinda un espacio en el cual mediante actividades de ocio o artísticas se da lugar a la reflexión y al trabajo grupal tanto de los pacientes como de los coordinadores del taller. Estas actividades serán planificadas por los profesores-tutores, teniendo en cuenta las expectativas y deseos de quienes participen.

El paso por el taller conecta al alumno con el paciente desde un ámbito grupal con la contención y la mirada propia del dispositivo, preparando el terreno para el acompañamiento individual (siendo además multiplicador del impacto sanitario)

Incluye las etapas propias de un taller en cuanto a la planificación diaria, realización del mismo y construcción efectiva de una crónica por encuentro para dar cuenta de las

ION
ACION
RATIVA
MINISTERIO

Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11 año 1

UNION
FOLIO
67
Grat. de Cultura y

observaciones individuales y grupales, así como también, el cumplimiento o no de los objetivos para ese día del taller.

El alumno que concurra a los talleres debe interiorizarse en la lectura de los fundamentos, objetivos, crónicas previas, etc., del taller al que se sume, también leyendo la historia clínica de la persona con padecimiento mental que participe.

Los alumnos talleristas tendrán que realizar un informe final, a modo de balance y elaboración conceptual de la rotación, donde puedan dar cuenta de su paso por la institución, lo obtenido en el trabajo con la persona con padecimiento mental, y su perspectiva personal en lo referente al taller, debilidades, reformulaciones y posibles lineamientos para continuar realizando talleres.

Otra actividad será la participación de las reuniones inter taller en donde se consensúan y unifican criterios, se complementan las acciones de acuerdo a los objetivos generales del equipo para con el grupo y sus vínculos.

- 64 horas de Acompañamiento Terapéutico, cuya dinámica será:

Reconocimiento del caso e Informe inicial. Modalidad de trabajo

Entrevista inicial. Se realiza una entrevista con los Acompañantes Terapéuticos, a partir de las características personales, experiencia, etc., se hace la asignación de la persona con padecimiento mental al alumno.

Relevamiento inicial de datos. Confección o lectura de la ficha pertinente (Historia clínica) de la persona con padecimiento mental, que puede hacerse a manera de resumen de cada historia clínica, donde se encuentran datos principales y observaciones a tener en cuenta.

1. *Plan de trabajo*

Presentación del plan de trabajo, con objetivos, partiendo desde el corto plazo y propuestas de estrategias posibles a realizar. Modalidad del Acompañamiento Terapéutico; características del encuadre inicial (Horas, días, lugares propuestos, cantidad de acompañantes terapéuticos, etc.). Cronograma y planificación de las intervenciones.

2. *Implementación en terreno*

- *Reuniones de supervisión con el equipo interdisciplinario:* se evalúan las intervenciones y sus efectos, y se trabaja sobre la implicación de los acompañantes terapéuticos en cada caso, y la dinámica del acompañamiento en su desarrollo.
- *Crónicas diarias:* Realiza anotaciones que dan cuenta de las acciones de seguimiento y evolución del paciente.
- *Informes de avance:* Informe de avance, (dónde se deben reflejar observaciones, dificultades encontradas, fallas, reformulaciones de objetivos si es necesario, etc.). Informe sobre las actividades realizadas, resultados y recomendaciones para próximos encuentros.

3. *Evaluación del Acompañamiento realizado*

- *Informe final o memoria:* Último mes de las prácticas se confecciona Informe Final. Informe sobre las actividades realizadas, resultados y recomendaciones para situaciones de futuro acompañamiento. Propuesta de conceptualización basada en la práctica que se desarrolló sobre un caso en particular.



Perfil Docente

Profesional de nivel superior: Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, Psicólogo o Psiquiatra u otros profesionales, con experiencia en coordinación de equipos de Acompañamiento Terapéutico, y que posea formación específica en los contenidos enunciados en este módulo, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente.

SEGUNDO AÑO

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

INVESTIGACIÓN EN SALUD

Carga horaria: 64 horas reloj

Alcance de contenidos

Esta materia se orienta a introducir a los futuros Técnicos Superiores en Acompañamiento Terapéutico en aspectos conceptuales y metodológicos básicos del proceso de investigación.

Así, contribuye a la comprensión del campo de investigación en salud, a partir de la incorporación de nociones epistemológicas contemporáneas, principios básicos de la epidemiología y aportes de la estadística de salud. La materia incorpora fundamentos de la actividad científica, integrados operativamente al escenario de la práctica profesional.

Al finalizar los contenidos, el alumno estará en condiciones de analizar problemas inherentes a la práctica de este técnico superior, recabar información en salud e integrar acciones investigativas como parte de su estudio o trabajo.

Expectativas de logro

- Conocimiento de los diferentes paradigmas de la investigación.
- Análisis del proceso de investigación.
- Reconocimiento de los objetivos y alcances de la investigación sobre sistemas de salud y sus objetivos.
- Valoración de las contribuciones de la epidemiología a la prevención, promoción, desarrollo de la política sanitaria y a la buena práctica profesional.
- Aplicación de procedimientos básicos de estadística de salud y específicos de salud mental.

Contenidos

La problemática del conocimiento: posiciones epistemológicas contemporáneas. Niveles teórico y práctico del conocimiento científico: Investigación científica. Conocimiento científico. Investigación tecnológica. Tecnología.

El proceso de investigación: Objeto. Curso de Acción. Medios. Intervención profesional y proceso de investigación científica. Momentos del proceso de investigación. Tipos de Investigación. Proyecto y Diseño de investigación. Introducción a la investigación en sistemas de salud: objetivos, alcances y características. Sistemas de Información en salud: fuentes, canales y centros de información. Herramientas metodológicas aplicadas al campo de la salud en general, y de la salud mental en particular.



Estadísticas de Salud: conceptos y técnicas estadísticas básicas. El dato científico. Escalas de medición. Tratamiento y análisis de los datos. Introducción a la Epidemiología: naturaleza y usos de la Epidemiología.

Contribuciones de la Epidemiología a la prevención, promoción, desarrollo de políticas de salud y buena práctica profesional. La Epidemiología en el campo de la salud mental.

Perfil docente

Profesional de la salud de nivel superior, con especialización en Metodología de la Investigación; Médico Epidemiólogo; Médico Sanitarista; Licenciado en Sociología, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

MODELO DE OCUPACIÓN HUMANA

Carga horaria: 64 horas reloj

Alcance de Contenidos

Esta materia ayudará al futuro Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico a comprender el nivel de habilidades adquiridas y por desarrollar en la cotidianeidad de la persona acompañada, en particular, las actividades de la vida diaria, resguardando la accesibilidad total desde lo físico, sensorial y psíquico.

Expectativas de Logro

- Reconocimiento del individuo como sujeto en interacción permanente con el medio.
- Identificación de las áreas de la ocupación, la influencia del ambiente, el desarrollo ocupacional.
- Evaluación permanente del proceso de acompañamiento y sus resultados.
- Facilitación de la persona en su acceso al medio sin por ello renunciar a un completo desarrollo de su personalidad.

Contenidos

El estudio del ser humano como ser ocupacional. Enfoques basados en la ocupación, centrado en el paciente. Integración total de la persona. Derecho a la privacidad.

Fundamentos de la Terapia ocupacional, aplicados en distintos escenarios: comunitario, educativos y médicos.

Conceptos y prácticas actuales de la Terapia ocupacional.

Participación ocupacional. Particularidades sociales, culturales e históricas de su entorno y su relación con la salud.

Niveles de funcionamiento ocupacional: Actividades de la vida diaria: auto cuidado comunicación movilidad. Actividades productivas tareas domésticas. Actividades recreativas, juegos, deportes.

Facilitadores y barreras en la participación ocupacional.



Perfil Docente

Profesional de nivel superior del Sector Salud, Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, Terapeuta ocupacional con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

ÉTICA

Carga horaria: 32 horas reloj

Alcance de contenidos

Esta materia se orienta a introducir a los futuros Técnicos Superiores en Acompañamiento Terapéutico en el conocimiento de las principales contribuciones de la Bioética a las ciencias de la vida y a la atención de la salud. Así, contribuye a la comprensión del pensamiento ético y al reconocimiento de los problemas éticos y sociales, inherentes a la dinámica propia del desarrollo tecnológico en Salud en general, y en salud mental, en particular.

Plantea un panorama introductorio a los problemas de la bioética contemporánea, comprendidos en los dilemas éticos al comienzo y al final de la vida, como también, los dilemas éticos en genética humana, la ética de la investigación con seres humanos y particularmente, el análisis de la influencia del "mandato tecnológico" en la atención de la salud.

Al finalizar esta materia, el alumno estará en condiciones de integrar los principios éticos y bioéticos con los valores básicos en su formación científica, técnica y social.

Expectativas de logro

- Revisión de la evolución de la Bioética.
- Identificación de los problemas de Bioética contemporánea.
- Significación de los conflictos bioéticos en la atención de la salud y la salud mental.
- Reconocimiento de las implicancias éticas que la práctica profesional le impone a su desempeño profesional como Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico.

Contenidos

Introducción a la problemática ética: distinción entre ética y moral, ética y ciencias sociales, ética, derecho y religión. Salvaguarda del derecho a la salud: equidad, calidad, eficiencia. Calidad de vida del paciente.

Bioética: Surgimiento histórico y desarrollo de la disciplina. Principios básicos. Atención de la salud ética: los derechos de los pacientes y las obligaciones de los profesionales de la salud. Ley N° 26657.

El consentimiento informado. La confidencialidad. El problema de paternalismo. Consideraciones éticas en relación con la investigación en seres humanos. Dilemas éticos al comienzo de la vida: nuevas tecnologías reproductivas. Derechos reproductivos. Legislación argentina. Aplicación del consentimiento informado. Aplicación del consentimiento informado. Comunicaciones en salud y bioética. Particularidades de la bioética en salud mental.



Perfil docente

Profesional de nivel Superior: Profesor o Licenciado en Filosofía con especialización en Bioética; Profesional de la salud con especialización en Ética, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO

Carga Horaria: 64 horas reloj

Alcance de Contenidos

Esta materia se focaliza en el contexto institucional, encuadres y modalidad de inserción del Acompañamiento Terapéutico. Propone el análisis de los diferentes procesos en los que un Acompañante Terapéutico participa al momento de su inserción en las variadas áreas, así como las modalidades institucionales que contextúan su labor.

Expectativas de logro

- Análisis de la incorporación adecuada al proceso de transformación institucional en Salud Mental.
- Reflexión crítica de la tarea e incumbencias del AT relacionadas con el momento de cambios institucionales.

Contenidos

Práctica pública - Práctica privada: diferentes instituciones que alojan la figura del Acompañante Terapéutico.

Roles y funciones del Acompañante Terapéutico en la actualidad.

Particularidades del Encuadre, según objetivos de la indicación, contexto familiar o institucional y situación del caso.

Diferentes modalidades de inserción del Acompañante Terapéutico, en los distintos dispositivos actuales: Internación psiquiátrica (agudo y crónico). Externación. Reinserción e inserción laboral, educativa, familiar, social, etc. Internación domiciliaria. Tratamientos ambulatorios. Dispositivo hospital de día. Dispositivos residenciales: hogares de niños y adolescentes, geriátricos. Dispositivos educacionales. Escuela. Casas de Convivencia. Organización de lo cotidiano. Casas de medio camino. Cotelengos. Hogares para discapacitados psicofísicos.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior: Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, Lic. en Psicología, Médico Psiquiatra, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

PSICOLOGÍA DE GRUPOS

Carga horaria: 64 horas reloj

Alcance de Contenidos

Esta materia se orienta a introducir a los futuros Técnicos Superiores en Acompañamiento Terapéutico en los adecuados conocimientos, perspectiva y abordaje de las situaciones grupales específicas de cada paciente.

Expectativas de logro

- Aplicación adecuada de los conocimientos de grupo a las situaciones de contexto de la persona con padecimiento mental.
- Identificación de las estrategias adecuadas para el manejo de grupo y talleres.

Contenidos

Personalidad. Sociedad y cultura. Concepto de grupo. Tipos de grupo. Teoría de los grupos e instituciones.

Antecedentes históricos del trabajo grupal. Marco teórico. Grupos de referencia. Pertenencia. Roles.

Dinámica de grupo. Génesis. Dinámica del proceso. Estructura de los grupos. Autoridad en los grupos. Las relaciones interpersonales. Soluciones a diferentes conflictos grupales. Liderazgo. El líder comunitario. Acción grupal.

Constitución. Coordinador. Observador. Participante. Roles terapéuticos.

El trabajo en grupos educacionales, reflexivos institucionales. Principio de acción.

Esquema Conceptual Referencial Operativo. Grupo operativo. Grupos terapéuticos.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior: Psicólogo, Psiquiatra, Terapeuta Ocupacional, Trabajador Social, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

SISTEMAS FAMILIARES

Carga Horaria: 64 horas reloj

Alcance de Contenidos

Esta materia contribuye a que el alumno pueda comprender la realidad del paciente en su totalidad subjetiva y su inserción vincular dentro de la familia.

Expectativas de logro

- Reconocimiento del rol operativo del Acompañante terapéutico en relación al sistema familiar del paciente.
- Identificación de la "distancia operativa" y empatía adecuada con los diferentes actores familiares.

Contenidos

Teoría General de los Sistemas. Características. Propiedades. Elementos. Lenguaje lógico, analógico. Enfoque sistémico y Terapia Familiar.

Terapia estratégica. Diferencia entre terapia familiar y terapia sistémica. Tipos de familias.

Crisis: tensión. Definición y tipo. Las crisis como tipología. Diagnóstico. Modelos de tratamiento.

Entrevistas. Formulación. Etapas y conclusión de la entrevista.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior, Lic. en Psicología u otros, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

PSICOFARMACOLOGÍA

Carga Horaria: 32 horas reloj

Alcance de Contenidos

Esta materia introduce al futuro Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico en el conocimiento de los grandes grupos de psicofármacos y sus principales características: indicaciones y efectos adversos.

Expectativas de logro

- Reconocimiento de los psicofármacos de mayor uso en los tratamientos para personas con padecimiento mental.
- Interpretación de la significación terapéutica de la indicación prescrita.

Contenidos

Psicofármaco. Concepto. Grandes clasificaciones. Efectos primarios, adversos, contraindicaciones de la medicación.

Antipsicóticos: trastornos pasibles de ser tratados con antipsicóticos convencionales.

Ansiolíticos: acción.

Antidepresivos: clasificación de los trastornos depresivos. Fármacos para el tratamiento de las depresiones.

Estabilizantes del humor.

Psicofarmacología evolutiva: de la infancia, adolescencia y geriátrica.

Antidemenciales. Antiepilépticos. Psicoestimulantes.

Perfil Docente

Médico, o Médico Psiquiatra, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES 2

Carga horaria: 96 horas reloj

Alcance de Contenidos

En este campo, se intenta articular los contenidos más específicos de los diferentes campos con su ámbito de inserción laboral. Esta materia propiciará momentos de reflexión y revisión sobre la práctica, en los cuales, los alumnos junto a sus profesores tutores revisarán minuciosamente la labor específica del AT.

La práctica se contextualiza en la realidad socio-sanitaria concreta. De allí, la importancia del profesor tutor de práctica. Este profesor tutor, es el eje de acción de la práctica en



terreno del Acompañamiento Terapéutico, con el cual se referencia para seguir indicaciones del equipo interdisciplinario.

Se entiende al equipo interdisciplinario como aquel que pone en relación a diferentes actores de diversas disciplinas y trabajo específico, con el objetivo de aportar desde el saber, deseos y experiencias de cada sujeto a la reconstrucción de la subjetividad, como así también, a la reconstrucción de los lazos sociales, poniendo en movimiento las particularidades de cada persona con padecimiento mental a partir de dispositivos individuales (como el Acompañamiento Terapéutico) y colectivos (talleres, asambleas, etc.).

El profesor tutor coordina las acciones de intervención sobre el caso clínico según lo indicado por el equipo interdisciplinario. Da pautas de correcto abordaje en prevención, como también, en la detección de la emergencia médico psiquiátrica.

Expectativas de logro

- Identificación de las funciones y responsabilidades del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico.
- Participación en espacios grupales que otorguen contención, confianza y reconstrucción de la subjetividad del paciente.

Contenidos

Las prácticas de este año se desarrollarán de la siguiente forma:

- 64 horas de Acompañamiento Terapéutico, cuya dinámica será:

Visitas institucionales

Presentación de modalidad de trabajo

Entrevista inicial, se realiza una entrevista con los Acompañantes, a partir de las características personales; experiencia, etc., se hace la asignación del paciente al alumno.

Relevamiento inicial de datos: confección o lectura de la Ficha Única del paciente, la cual es un resumen de cada historia clínica donde se encuentran datos principales y observaciones a tener en cuenta.

Plan de trabajo: presentación del plan de trabajo, con objetivos concretos, a corto plazo, las estrategias a realizar. Cronograma y planificación de las acciones a desarrollar en el proceso.

Reuniones de supervisión con el equipo interdisciplinario: se evalúan las intervenciones y sus efectos, en la dinámica del acompañamiento.

Crónicas diarias: realiza acciones de seguimiento y evolución del paciente.

Informes de avance: informe de avance (dónde se deben reflejar observaciones, dificultades encontradas, fallas, reformulaciones de objetivos si es necesario, etc.). Informe sobre las actividades realizadas, resultados y recomendaciones para próximos encuentros.

Informe final o memoria: último mes de las prácticas se confecciona Informe Final. Informe sobre las actividades realizadas, resultados y recomendaciones para situaciones de futuro acompañamiento.

- 64 horas de Talleres



terreno del Acompañamiento Terapéutico, con el cual se referencia para seguir indicaciones del equipo interdisciplinario.

Se entiende al equipo interdisciplinario como aquel que pone en relación a diferentes actores de diversas disciplinas y trabajo específico, con el objetivo de aportar desde el saber, deseos y experiencias de cada sujeto a la reconstrucción de la subjetividad, como así también, a la reconstrucción de los lazos sociales, poniendo en movimiento las particularidades de cada persona con padecimiento mental a partir de dispositivos individuales (como el Acompañamiento Terapéutico) y colectivos (talleres, asambleas, etc.).

El profesor tutor coordina las acciones de intervención sobre el caso clínico según lo indicado por el equipo interdisciplinario. Da pautas de correcto abordaje en prevención, como también, en la detección de la emergencia médico psiquiátrica.

Expectativas de logro

- Identificación de las funciones y responsabilidades del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico.
- Participación en espacios grupales que otorguen contención, confianza y reconstrucción de la subjetividad del paciente.

Contenidos

Las prácticas de este año se desarrollarán de la siguiente forma:

- 64 horas de Acompañamiento Terapéutico, cuya dinámica será:

Visitas institucionales

Presentación de modalidad de trabajo

Entrevista inicial, se realiza una entrevista con los Acompañantes, a partir de las características personales; experiencia, etc., se hace la asignación del paciente al alumno.

Relevamiento inicial de datos: confección o lectura de la Ficha Única del paciente, la cual es un resumen de cada historia clínica donde se encuentran datos principales y observaciones a tener en cuenta.

Plan de trabajo: presentación del plan de trabajo, con objetivos concretos, a corto plazo, las estrategias a realizar. Cronograma y planificación de las acciones a desarrollar en el proceso.

Reuniones de supervisión con el equipo interdisciplinario: se evalúan las intervenciones y sus efectos, en la dinámica del acompañamiento.

Crónicas diarias: realiza acciones de seguimiento y evolución del paciente.

Informes de avance: informe de avance (dónde se deben reflejar observaciones, dificultades encontradas, fallas, reformulaciones de objetivos si es necesario, etc.). Informe sobre las actividades realizadas, resultados y recomendaciones para próximos encuentros.

Informe final o memoria: último mes de las prácticas se confecciona Informe Final. Informe sobre las actividades realizadas, resultados y recomendaciones para situaciones de futuro acompañamiento.

- 64 horas de Talleres

Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11 alc.1

Actividades desarrolladas en talleres de acuerdo al perfil institucional.

El concepto Taller refiere a un lugar donde varias personas trabajan cooperativamente para hacer algo, lugar donde se aprende haciendo junto con otros.

El taller brinda un espacio en el cual mediante actividades se da lugar a la reflexión y al trabajo grupal tanto de los pacientes como de los coordinadores del taller. Estas actividades serán planificadas por los coordinadores, teniendo en cuenta las expectativas y deseos de quienes participen.

Cuando el alumno realiza su práctica en los talleres, hará el seguimiento y evolución del paciente que asiste al taller (esto se realiza a través de la construcción colectiva de una crónica por encuentro que de cuenta, entre otras cosas, de observaciones individuales y grupales, el cumplimiento o no de los objetivos para ese día de taller).

El alumno que concurra a un taller debe interiorizarse en la lectura de los fundamentos, objetivos, crónicas previas y la ficha única del paciente que participa.

Los alumnos talleristas tendrán que realizar también un informe final, a modo de balance de la rotación, donde puedan dar cuenta de su paso por la institución, lo obtenido con el paciente y lo aprendido personalmente con el taller, fallas, reformulaciones y posibles lineamientos para continuar realizando talleres.

Deberá participar de las reuniones del taller en donde se consensúan y unifican criterios, se complementan las acciones de acuerdo a los objetivos generales del equipo para con el grupo y sus vínculos.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior con formación específica en salud mental: Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico u otro, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TERCER AÑO

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

INGLÉS

Carga horaria: 64 horas reloj

Alcance de contenidos

Las exigencias actuales de la práctica de los profesionales de la salud en general, y especialmente la de los Técnicos Superiores en Salud, requieren del conocimiento de la lengua extranjera inglés en sus prácticas cotidianas.

Dado que el inglés es una lengua de uso general en el mundo y en gran parte de la bibliografía e investigaciones, y que los folletos con las indicaciones de funcionamiento, cuidados de aparatos, instrumentales, medicaciones, utilizados en las distintas especialidades están redactadas en ese idioma, la incorporación de la capacitación en inglés para su formación constituye, entonces, una herramienta indispensable. Deberá, además, ser puesta al servicio de la investigación y actualización permanente, cuyo objetivo final no es otro que la optimización de la práctica profesional.



La capacitación en dicha lengua posibilitará la consulta de bibliografía que permite recabar la información relacionada con temas y los problemas de salud mental de la práctica profesional.

Expectativas de logro

- Reconocimiento de la lengua extranjera inglés como instrumento esencial para la práctica profesional.
- Comprensión de textos orales, escritos y multimedia de complejidad media, de los ámbitos de salud, utilizando estrategias específicas de aproximación a los mismos, en función de los propósitos comunicacionales.
- Producción de textos escritos, orales y multimedia de complejidad media, aplicados al ámbito de la salud.
- Reconocimiento y producción de vocabulario propio de los temas de salud, tratados en los textos abordados.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje de la lengua extranjera, que faciliten el acceso al material del ámbito de la salud en lengua extranjera y la toma de notas.
- Identificación de las estructuras y construcciones complejas de la lengua extranjera inglés en textos de especialidad.

Contenidos

Los contenidos aquí consignados se darán de forma integrada en las situaciones de uso del inglés propias del sector salud, abordando una variedad de áreas lexicales.

Textos y géneros: Instrucciones para los ámbitos de salud - Mensajes cortos como correos electrónicos, informes médicos y hospitalarios, descripciones de enfermedades, síntomas y drogas, cartas personales y formales para ámbitos de la salud, formularios y tablas sobre temas de salud, artículos médicos, textos médicos de referencia (protocolos, libros médicos), entrevistas con pacientes, interacciones con pacientes y otros profesionales de la salud, diarios médicos, historias clínicas, páginas web y foros de salud, recetas y autorizaciones médicas.

Lengua en uso:

- El uso del modo imperativo para la formulación de instrucciones simples y el infinitivo para la confección de listas.
- El uso de *There is/are* para expresar existencia.
- El uso de *Can* para expresar permiso y habilidad.
- El uso del tiempo presente simple (afirmativo, interrogativo y negativo) para describir actividades diarias y preferencias personales (*likes and dislikes*). Voz activa y voz pasiva.
- Participios de pasado, regulares e irregulares.
- El uso del tiempo presente continuo (afirmativo, interrogativo y negativo) para descripción de acciones en proceso.
- Los pronombres subjetivos (*I, you, he, etc.*) y objetivos (*me, you, him, etc.*)
- Los adjetivos y pronombres posesivos.



Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11 alc.1



- Las preposiciones de lugar (*in, on, under, next to, near, etc.*), de movimiento (*to, across, through, past, up, down, etc.*) y de tiempo (*at, on, in, from... to..., etc.*).
- Adverbios de grado (*very much, a lot, at all*).
- Adverbios de frecuencia (*always, usually, sometimes, seldom, never*).
- *Some/any* con sustantivos contables/incontables.
- El uso de *want + infinitivo* para expresar deseos.
- El uso de *let's* y *What about?* para expresar sugerencias.
- El uso de pasado simple de verbos regulares e irregulares para narrar hechos del pasado. Voz activa y voz pasiva.
- Verb patterns (grillas verbales): los verbos *like, love, hate, prefer, enjoy* seguidos por gerundios.
- Adverbios de modo.
- El uso de *going to* para expresar planes e intenciones en el futuro.
- El uso del modo imperativo.
- Diferentes estructuras para indicar propósito: a) infinitive of purpose, b) *for + NP* (noun phrase), c) *because + clause*.
- Oraciones subordinadas.
- Nexos subordinantes: *who, which, that, where, whose, why, when*.

Perfil docente

Profesional de nivel superior con formación en la lengua extranjera inglés y su enseñanza: Profesor de Inglés, Traductor de Inglés, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL

Carga horaria: 64 horas reloj

Alcance de contenidos

Esta materia organiza los contenidos, partiendo de la problemática de los Servicios Salud Mental, de los Recursos Humanos que los componen y las demandas actuales. Contempla los problemas de la planificación, organización y evaluación de las instituciones de salud.

Este marco teórico le brinda al Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico la posibilidad de repensar su práctica y proponer innovaciones en su ámbito laboral, donde la heterogeneidad de los procesos en los que interviene, cobran un sentido de práctica integral, superando la fragmentación en la prestación de los Servicios de Salud Mental.

La interacción de diferentes disciplinas o su encuentro casual no es interdisciplina. Por el contrario, la construcción conceptual común y la estrategia terapéutica presente que necesita un abordaje interdisciplinario, requiere de un marco de trabajo común entre disciplinas y una delimitación rigurosa de las distintas incumbencias.



Expectativas de logro

- Caracterización de los modelos organizacionales de los servicios de Salud Mental.
- Reconocimiento de los procesos de gestión y calidad de los servicios de salud.
- Identificación de la importancia de los procesos de gestión en la búsqueda de una mejor calidad del servicio prestado.
- Reconocimiento de la importancia del trabajo y de la integración de equipos interdisciplinarios, para desempeñar funciones en la cotidianidad del paciente.

Contenidos

Contexto de la salud mental. Promoción y prevención de la salud mental. Políticas, planes y programas de salud mental; financiación de salud mental. Planificación y evaluación de presupuestos.

Tipos de servicios de salud mental. Estructura. Dispositivos alternativos a la internación. Organización de servicios de salud mental (énfasis en atención primaria). Legislación sobre salud mental y derechos humanos.

Organización: áreas comunes. Unidades de trabajo. Unidad de Gestión: funciones. Centralización y descentralización. Conceptos. Su relación con el proceso de toma de decisiones. Descentralización. Organizaciones de salud: públicas y privadas. Las relaciones de poder y autoridad. Conceptos de poder, autoridad y responsabilidad. Las relaciones de poder y autoridad en las organizaciones de servicios de salud. Grupos y equipos de trabajo. Liderazgo: estilos. Funcionamiento de equipos interdisciplinarios. El Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico como integrante del Equipo de Salud. Su responsabilidad como observador privilegiado y facilitador de las indicaciones dadas por el profesional.

Mejora y acceso a los recursos terapéuticos; mejora de la calidad de la salud mental; Calidad: concepto de calidad. La calidad en la prestación de los servicios. Calidad y Gestión. Evolución histórica: control de calidad; gestión de calidad; garantía de calidad; calidad total.

Bioseguridad. Principios básicos de Bioseguridad. Riesgos biológicos. Accidentes laborales y prevención. Aspectos legales de la Bioseguridad. Residuos, Gestión y tratamiento de residuos.

Primeros Auxilios. Valoración del estado del accidentado. Pérdida de conocimiento. Traumatismos y movilización. Transporte. Reanimación cardiopulmonar. Aseguradora de riesgo de trabajo.

Evaluación y monitoreo de políticas y servicios de salud mental y recursos humanos.

Las competencias comunicativas. Producción oral y escrita de texto. Sistemas de información en salud mental. Los discursos. Tipos y géneros según la práctica social de referencia. Normas y Procedimientos. Textos administrativos, notas, circulares, actas, expedientes, notas de elevación, recibos, protocolos. Historia Clínica: lectura y comprensión, organización interna, búsqueda de datos relevantes, registro adecuado. Informes de recuperación histórica.

Perfil docente

Profesional de la salud con formación específica en Salud Mental; Profesional de la salud, con formación en Administración de Servicios de Salud, Licenciado en Psicología y Médico



Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11 alc.1



Psiquiatra, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y RECURSOS SOCIALES

Carga Horaria: 64 horas reloj

Alcance de Contenidos

Esta materia brindará un bagaje de conocimientos técnicos, pero fundamentalmente de actitudes dinámicas, flexibles, que permitirán la construcción colectiva de técnicas participativas.

Dichas herramientas facilitarán el desarrollo de recursos internos propios para poder co-construir espacios de vinculación e interacción en los distintos sectores de la comunidad.

Expectativas de logro

- Reconocimiento de las estructuras y funcionamiento de las distintas redes comunitarias, para poder incluirse como miembro activo de las mismas.
- Articulación de las necesidades del paciente con el plan de trabajo del equipo tratante.

Contenidos

Salud comunitaria y Psicología Sanitaria. Contexto histórico, político, institucional. Desarrollos en Argentina. Intervenciones sociales e interdisciplinarias. Comunidad. Los modelos en los procesos de intervención. La importancia del escenario de la intervención.

El cambio social planificado participativo. Organización y cultura. Las organizaciones como estrategia de cambio.

Las necesidades sociales. Diferentes modelos conceptuales. Intervención y Estrategia. Definiciones operativas. Modelos de intervención.

Acción Social, planificación social, desarrollo local. Intervención comunitaria y legitimidad. Definición. Alcances y límites. Dinámica del Proceso de participación.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior con formación específica en los contenidos de esta materia, Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, Lic. en Psicología, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

ACOMPANIAMIENTO TERAPÉUTICO EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Carga Horaria: 96 horas reloj

Alcance de los Contenidos

Esta materia analizará algunas coordenadas básicas para describir los ámbitos principales de trabajo, que permitirán abordar luego la complejidad y particularidades de la práctica del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, mediante una puntuación de conceptos y herramientas necesarias para el acompañamiento de niños y adolescentes.

Se deberá dar cuenta de experiencias realizadas en acompañamiento terapéutico con niños y adolescentes, a través de la presentación y análisis de diversos casos clínicos.

Expectativas de Logro

- Identificación de la importancia de las contribuciones del AT en el mejoramiento de las condiciones biopsicosociales que rodean al niño, el adolescente y su relación con la familia.
- Reconocimiento de las necesidades del niño y/o adolescente ante discapacidades y/o enfermedades terminales.

Contenidos

Diagnóstico y crisis en el niño y adolescente.

Seguimiento y asistencia cotidiana en los ámbitos donde el niño y/o adolescente requiere de la ayuda cercana de un "otro", o el sostén de un adulto extra-familiar.

Atención de niños con perturbaciones: psíquicas severas, casos de debilidad mental, autismo, formas de las psicosis infantiles, aquellos agrupados bajo el diagnóstico de Trastorno Generalizado del Desarrollo y problemas asociados a enfermedades neurológico-psiquiátricas.

Articulaciones y diferencias con otras instancias del trabajo en equipo: el Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico y el equipo a cargo del caso.

Ámbitos de trabajo: los principales acompañamientos terapéuticos con niños y adolescentes, solicitado desde:

- *Un marco institucional:* Centro de día, Clínica, Hospital. Trabajo institucional: acompañante individual o grupal. Traslados y actividades en "espacios de la ciudad", de la institución al espacio "público". Actividades recreativas. En el ámbito educativo: Jardín de Infantes, preescolar o primeros grados.
- *Sin un ámbito institucional:* indicado por un profesional de la salud mental (psicólogo, psiquiatra). El Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico amplía el espacio y el tiempo de la tarea terapéutica. Intervención en el contexto familiar. Actividades sociales y recreativas: de la casa al espacio "público".

Perfil Docente

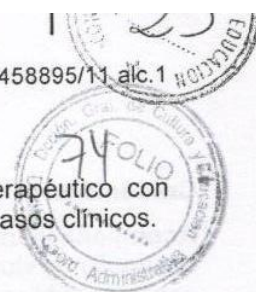
Profesional de nivel superior: Lic. en Psicología, Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

ACOMPANAMIENTO TERAPÉUTICO DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR

Carga Horaria: 96 horas reloj

Alcance de los Contenidos

Esta materia analizará algunas coordenadas básicas, con el fin de describir los ámbitos principales de trabajo, para poder abordar luego la complejidad y particularidades de esta práctica, mediante una puntuación de conceptos y herramientas necesarias para el acompañamiento de adultos y adultos mayores.



Se deberá dar cuenta de experiencias realizadas en Acompañamiento Terapéutico con adultos y adultos mayores, a través de la presentación y análisis de diversos casos clínicos.

Expectativas de Logro

- Caracterización de un Acompañamiento Terapéutico con modalidades innovadoras, respondiendo a situaciones excepcionales, mediante intervenciones y dispositivos sistematizados de manera paulatina.
- Realización de un Acompañamiento Terapéutico a través de intervenciones personalizadas en el medio familiar, social y en instituciones asistenciales, con objetivos orientados en una estrategia de trabajo en equipo.

Contenidos

Ámbitos de trabajo: los principales Acompañamientos Terapéuticos con adultos y adultos mayores:

- *Solicitado desde un marco institucional:* Centro de día, Clínica, Hospital, Geriátrico. Modalidad de Trabajo institucional: acompañamiento individual o grupal. Traslados y actividades en "espacios de la ciudad", de la institución al espacio "público". Actividades recreativas.
- *Sin un ámbito institucional: indicado por un profesional de la salud mental* (psicólogo, psiquiatra). El Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico amplía el espacio y el tiempo de la tarea terapéutica. Intervención en el contexto familiar. Actividades sociales y recreativas: de la casa al espacio "público".

Presentación de casos clínicos en donde se evidencie el rol del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico en intervenciones con adultos / adultos mayores con riesgo suicida, o demencias.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior: Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, Lic. en Psicología, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES 3

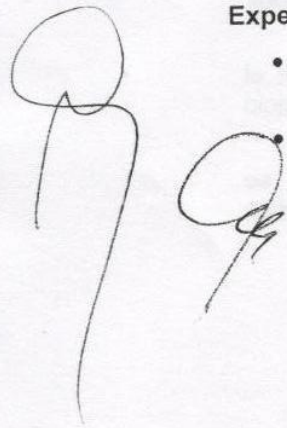
Carga Horaria: 96 Horas reloj

Alcance de Contenidos

Este campo contribuye al fortalecimiento del rol profesional, a modo de espacio integrador de los conocimientos que se construyeron a lo largo de la carrera.

Expectativas de logro

- Valoración de las contribuciones del Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico al tratamiento.
- Reconocimiento de distintas estrategias del Acompañamiento Terapéutico que potencian la subjetividad e individualidad de las personas acompañadas.





Contenidos

Acompañamiento Terapéutico: el alumno acompaña al paciente facilitando la creación y el desarrollo de vínculos y lazos sociales a través de actividades de la vida cotidiana ya sea en espacios públicos, en el domicilio, en instituciones.

Perfil Docente

Profesional de nivel superior: Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico, con estudios pedagógicos que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

Orientaciones para las Prácticas profesionalizantes

Las Prácticas Profesionalizantes deberán desarrollarse en establecimientos de salud y salud mental indicados, según corresponda al primero, segundo y/o tercer año de la carrera, a saber: unidades sanitarias, centros de salud periféricos, programas vigentes Provinciales y Nacionales, Servicios hospitalarios, otros espacios comunitarios.

La relación docente – alumno, en el espacio de la Práctica Profesionalizante será de (1) un docente cada (13) trece alumnos.

Previo a la autorización de apertura de la carrera, se deberá exigir a las Instituciones Educativas contar con los convenios celebrados entre éstas y los establecimientos de salud, necesarios para el desarrollo del Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante, según corresponda a cada año.

No podrán autorizarse la apertura de las carreras que no cuenten con los convenios antes mencionados, a fin de garantizar el normal desarrollo de las mismas.

En concordancia con la estructura didáctica prevista por el presente documento, en su definición para el campo de la práctica, esta área adquiere su singularidad por los contenidos que le otorga la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico.

Los contenidos a desarrollar en la Práctica Profesionalizante poseen su anclaje conceptual en los diferentes Campos que conforman la especialidad de este Técnico Superior, por ello se torna imprescindible una cuidadosa articulación en cada uno de los cuatrimestres, y a la vez con los de la formación general y de fundamento.

Su significación, más allá de los aspectos procedimentales y técnicos, está sustentada en el entramado que ofrece tanto el marco conceptual de la Especialidad, los aspectos relacionados a la ética profesional y el Perfil del Técnico Superior que se desea formar en correspondencia, y reforzando todos los aspectos de la formación común con las otras especialidades.

Como se ha señalado anteriormente, la secuencia didáctica prevista para cada cuatrimestre es concordante con la expresada en el apartado general; propiciando tres momentos diferenciados: reflexión de contenidos teóricos, práctica en sí misma y reflexión sobre la práctica y su cruce permanente con los contenidos teóricos, que permiten ratificar o corregir aspectos procedimentales.

Se propiciarán, además, momentos de inserción en el ámbito laboral, de manera que el alumno pueda participar de todas las actividades que se presentan en el ejercicio profesional.

Con el objetivo de obtener una visión integradora de la práctica de la especialidad, se proponen las siguientes estrategias a desarrollar en el Campo de la Práctica



Corresponde al expediente N° 5801-1458895/11 al 1



profesionalizante, que permitan al alumno resignificar saberes de la Especialidad se propone la siguiente estructura:

- Práctica supervisada en terreno desde los diferentes módulos, cuyos contenidos toman impacto desde el ida y vuelta entre el caso problema (que surge de la práctica) y la reflexión teórica supervisada de dicha situación.
- Es preciso superar la concepción de este espacio como un lugar de observación externa. Se busca una progresiva inserción del alumno en las situaciones de terreno supervisado y acompañado, donde se pasa de ser un observador (por ejemplo: en un espacio de intervención grupal) a un actor participante en la rehabilitación de los pacientes/usuarios (acompañante individual).
- La reflexión de la práctica en el marco de un equipo interdisciplinario es esencial para el avance en los resultados de la rehabilitación bien entendida.
- Durante la práctica en los talleres, se busca reducir el impacto de la "realidad" sobre el alumno, favoreciendo un abordaje acompañado por otros AT, y talleristas más experimentados y conocedores de las situaciones de terreno, lo que permitirá aprender desde la observación en las intervenciones grupales, para en posteriores etapas, desarrollar los acompañamientos individuales AT/paciente.

La modalidad de abordaje didáctico de este espacio en cada año será diferente.

Para las *Prácticas Profesionalizantes 1 (Primer Año)*, se propone implementar un espacio de construcción grupal con metodología de: Observación directa; Aula Taller; Talleres de reflexión; Grupos de producción; Otros.

Para las *Prácticas Profesionalizantes 2 (Segundo Año)*, se propone implementar: Coordinación de grupos y talleres; Supervisión de casos; Participación en ateneos interdisciplinarios.

Para las *Prácticas Profesionalizantes 3 (Tercer Año)*, se propone implementar: Coordinación de grupos, Coordinación inter talleres y otros dispositivos integradores; Supervisión de casos problema; Participación en ateneos interdisciplinarios; Participación en la gestión de recursos en relación con los perfiles de los usuarios y contexto; Facilitación en la comunicación, otros.

C.A.T.P.